



Hospital Escuela

Gobierno de la República



1788



RESOLUCIÓN N° 36-2025-DE-HE-SESA

VISTA: Para **RESOLVER** la adjudicación del proceso de adquisición bajo la modalidad de Contratación Directa, con nomenclatura **CONTRATACION DIRECTA CD-SESA-HE-15-2025** “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA**” se emite la presente Resolución.

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (01): Que la Constitución de la República, en su artículo 312, expresa: Los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad.

CONSIDERANDO (02): Que la Constitución de la República, en su Artículo 360, establece: “Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad en la Ley. Se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que por su naturaleza no pueden celebrarse, sino con persona determinada”.

CONSIDERANDO (03): Que el Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: “El órgano competente para decidir solicitará los informes y **dictámenes** obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, los que habrán de remitirse, en defecto de disposiciones legales, en el plazo máximo de quince (15) días a partir a contar desde la fecha que reciban la petición”.

CONSIDERANDO (04): Que el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado expresa: Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa.

CONSIDERANDO (05): Que el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: Pliego de Condiciones. El Pliego de Condiciones a incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente.

CONSIDERANDO (06): Que el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, refiere: “La Adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Serrapé, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H.E. Honduras, PBX: +501 2232-2322, 2232-2489 / 2232-2526





las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. (...)".

CONSIDERANDO (07): Que el artículo 57 de la Ley de Contratación del estado establece: **"LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.** *El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación."*

CONSIDERANDO (08): Que el artículo 63 de la Ley de contratación del estado señala: Contratación Directa.- podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; 2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes; 3) Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada; 4) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del Gobierno se mantengan secretas; 5) Cuando se trate de la acuñación de moneda y la impresión de papel moneda; 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados; y, 7) Cuando se hubiere programado un estudio o diseño por etapas, en cuyo caso se podrán contratar las que faltaren con el mismo consultor que hubiere realizado las anteriores en forma satisfactoria. Para llevar a cabo la Contratación Directa en los casos que anteceden, requerirá autorización del Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Pública Centralizada, o del órgano de dirección superior, cuando se trate de Contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos.

CONSIDERANDO (09): Que el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado indica que, *"para cada procedimiento de contratación, el titular del órgano responsable de la contratación"*

designará una *Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas*, (...). Estas comisiones cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones correspondiente; se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley. Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán poseer amplia experiencia, ética, conocimiento y capacidad en el tema que están calificando, y seguirán los procedimientos y criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones. (...)".

CONSIDERANDO (10): Que el Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dispone: "Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la Contratación podrá oír los *dictámenes* que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas".

CONSIDERANDO (11): Que el Artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece: "AUTORIZACIÓN. Para llevar a cabo la Contratación Directa será necesaria la declaración formal del *estado de emergencia* a que hace referencia el artículo 9 de la Ley; en estos casos, el Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o el Decreto de la Corporación Municipal que se emita, según corresponda (...)".

CONSIDERANDO (12): Que el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa: "INFORME Y DICTÁMENES. En los casos a que hace referencia el artículo anterior, el órgano responsable de la contratación declarará *desierta o fracasada* la licitación, según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. "

CONSIDERANDO (13): Que el Decreto Ejecutivo número PCM 42-2024, de fecha treinta (30) de diciembre del 2024 manifiesta: "Prorrogar la Declaratoria del **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el Sistema de salud Pública a nivel nacional por el año 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña; incluyendo los nuevos establecimientos hospitalarios a nivel nacional, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas antes eventuales situaciones epidemiológicas. (Folio 72-76)

CONSIDERANDO (14): Que el *Acuerdo No. 029-2025* establece: "Se delega a los Jefes de Regiones y Directores de los Hospitales a nivel nacional dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la facultad para conducir y llevar a cabo aplicando la Ley de Contratación del Estado y su





Reglamento y demás normativa, los procesos de Contratación Directa que correspondan para el año 2025, para los servicios correspondientes a 26 objetos de gasto, instaurando el caso que nos ocupa, el objeto de gasto 42410 Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental (Folio 77-80)

CONSIDERANDO (15): Que en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se realizó el Pedido N° 123-2025 suscrito por la Jefatura del Almacén Médico Quirúrgico, contemplando el mismo la firma del Lic. Carlos Fernández Sub Director Administrativo Financiero en ese momento y el V.B de la Lic. Martha Martínez, Jefe del Departamento de Almacenes, con la finalidad de satisfacer y continuar brindando atención médica a los pacientes que asisten a este centro Hospitalario. (Folios 83-114)

CONSIDERANDO (16): Que mediante **Oficio No. 3030-2025-DE-HE** de fecha once (11) de junio del 2025, suscrito por el Dr. Herbert López, Director Ejecutivo Hospital Escuela y dirigido a la Abogada Leticia Díaz jefe Departamento de Adquisiciones y Suministros en ese momento, donde **Autoriza dar inicio al proceso de la CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA.”** (Folio 118)

CONSIDERANDO (17): Que mediante **Oficio No. 3031-2025-DE-HE** de fecha once (11) de junio del 2025, suscrito por el Doctor Herbert Antony López Mendoza, Director Ejecutivo del Hospital Escuela y dirigido al Abogado Jorge Medina en su condición de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, mediante el cual se informa del lanzamiento del proceso **CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA.”** (Folio 123)

CONSIDERANDO (18): Que en fecha dos (02) de julio del año dos mil veinticinco (2025) la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Escuela emitió Dictamen No. 136-2025-UAJ-DE-HE sobre el pliego de Condiciones **CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA.”** donde concluyó lo siguiente: **PRIMERO:** Una vez realizado el análisis, por los antecedentes antes expuestos y la revisión del Pliego de Condiciones para la **CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**, se concluye que éste se encuentra de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las directrices emanadas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **SEGUNDO:** El presente dictamen se elaboró únicamente con el formato del Pliego de Condiciones de **CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**.



SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA" enviado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros del Hospital Escuela en consecuencia, no se analizaron aspectos técnicos ni financieros. **TERCERO:** Que el presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria, sin embargo, no cuenta con la reserva del mismo, quedando la adjudicación supeditada a la confirmación de la disponibilidad presupuestaria conforme lo establecido en el acuerdo ministerial No. 029-2025 de fecha veintiuno (21) de enero del dos mil veinticinco (2025). **CUARTO:** Que se al lugar de procedencia, para que continúe con el proceso correspondiente. (Folios 211-217)

CONSIDERANDO (19): Que en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticinco (2025) la Lic. Melba Castro, Comprador Publico Certificado 0104 (CPC) del Hospital Escuela emitió **VISTO BUENO A-047**, a la sexta modificación al Formato PACC Hospitales, donde para el objeto de gasto 42410 Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental, se refleja una disminución por un monto de L. 30, 588,590.00. (Folio 306-311)

CONSIDERANDO (20): Que consta en el expediente del proceso LINEA PACC con código 74079, para el objeto de gasto 42410 **Equipo Médico Sanitario Hospitalario e Instrumental**, por un valor estimado de **L 25,006,415.** (Folio 309)

CONSIDERANDO (21): Que mediante Oficio No. 064-2025-SDGAF-CPC-HE de fecha nueve (09) de julio del año dos mil veinticinco (2025) suscrito por la Licenciada Melba Castro, Comprador Publico Certificado 0104 (CPC) del Hospital Escuela, señalando que previo a la emisión del Visto Bueno al documento base del proceso en mención, solicita subsanar lo siguiente: 1. Solicitud de Adquisición no cuenta con la autorización de compra de bienes de la Dirección de Bienes Nacionales del Estado, para lo cual deberá presentar solicitud dirigida a la Máxima Autoridad de la DNBE, cumpliendo con los siguientes requisitos: -La Sub Dirección de Gestión Administrativo Financiero, deberá remitir una constancia en la cual se establezca que cuenta con la disponibilidad presupuestaria señalando el Objeto de Gasto. -Deberá adjuntar Reporte generado en SIAFI del objeto de gasto correspondiente que va afectar, con la respectiva firma y sello del Sub Director Administrativo Financiero. Cabe señalar que el pedido 123-2025 el monto presupuestado es por L 35,100,653.46, sin embargo, según reporte de presupuesto de fecha 02 de julio de 2025 y Línea 74079 contenida en la Sexta Modificación al Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC, por el monto de L25,006,415.00. (Adjunto al Expediente Follo 306-311). En tal sentido deberá ajustar el pedido 123-2025 al presupuesto aprobado para tal fin o realizar la incorporación de fondos antes de solicitar la autorización a la DNBE, esto debido a la Nota de la Circular DNBE-004-2025 (misma que se adjunta) donde hace del conocimiento que no se aceptara como disponibilidad presupuestaria trámites de modificaciones presupuestarias en proceso. (Folio 313-315)

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Syquia, Avenida 1,º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 5 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, PBX: +504 2222-2222/ 2222-2180 / 2222-2126





CONSIDERANDO (22): Que mediante Oficio No. 3927-2025-DEHE de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por el Dr. Herbert López, Director Ejecutivo del Hospital Escuela y dirigido al Licenciado Luis Sosa, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, solicitando en estricto cumplimiento de la Circular DNBE-004-2025 **AUTORIZACIÓN** de compra de los equipos del proceso **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025** **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** para lo cual se adjunta hoja de reporte de ejecución presupuestaria. (Folio 318-320)

CONSIDERANDO (23): Que consta en el expediente del proceso el documento de Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos en el cual se detalla la disponibilidad presupuestaria para el objeto de gasto número 42410 del Pedido N° 123-2025, el cual da origen al proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025** **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA.”** Sin embargo, el presupuesto reflejado es menor al monto solicitado en el Pedido N° 123-2025. (Folio 318).

CONSIDERANDO (24): Que mediante Oficio No. DNBE-DE-2217-2025 de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por Lic. Luis Sosa, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, manifiesta “Visto y analizado por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la solicitud de autorización de compra de los bienes descritos en el Oficio No. 3927-2025-DE-H1E de fecha 2 de julio del año 2025, por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera: 1. Que habiendo establecido el Director Ejecutivo del Hospital solicitante que cuentan con la disponibilidad presupuestaria para realizar las adquisiciones, *esta Dirección es de la opinión que es procedente la adquisición de los bienes descritos en el Oficio antes relacionado de igual forma enfatizar la obligación de ajustarse a todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado*, así como los indicados por los órganos contralores del Estado. 2. Una vez adquiridos los bienes antes enunciados el Hospital Escuela deviene en la obligación legal de informar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que lo registre como propiedad del Estado ante esta Dirección Nacional. 3. Esta Dirección estará realizando en fechas posteriores la correspondiente inspección efecto de verificar si se han registrados los bienes, caso contrario se procederá a aplicar las sanciones establecidas en el Decreto Legislativo 4-2025 Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2025. (Folio 321)

CONSIDERANDO (25): Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Licenciada Melba Audeli Castro, en su condición de Comprador Público Certificado 0104 (CPC) del Hospital Escuela, emitió **Visto Bueno B-028-2025**, al pliego de condiciones del proceso





CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-HE-15-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA." haciendo constar que la documentación soporte (Pedido N° 123-2025, Documento Base y Dictamen Legal No. 136-2025-UAJ-DE-HE) se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Observación: 1. Actualizar todas las fechas del Pliego de Condiciones previo publicación colocar evidencia de publicación del mismo. 2. El aviso deberá ser publicado en el sistema de Honducompras por lo menos 10 días hábiles. 3. Colocar en el expediente la versión final del pliego. (Folios 396-399)

CONSIDERANDO (26): Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), el Doctor Carlos Sánchez Director Ejecutivo Por Ley del Hospital Escuela, emitió Invitación a los oferentes a presentar Ofertas al proceso **CONTRATACION DIRECTA CD-SESALE-HE-15-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** que se llevaría a cabo el día lunes dieciocho (18) de agosto del año 2025 a las 9:00 am (Folios 401-417)

CONSIDERANDO (27): Que en fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se emitió **ACLARATORIA No. 01-2025** suscrita por el Dr. Carlos Sánchez Director Por Ley del Hospital Escuela en la cual se señala que en referencia a las preguntas y solicitudes de aclaraciones realizadas en el proceso se hace saber lo siguiente PREGUNTA No. 1 Solicitamos Cita para realización de VISITA TECNICA al área que su hospital tenga destinada para los equipos relacionados con el Departamento de Radiología a ofertar en el proceso. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:** *Se Aclara que se programó una VISITA TECNICA con el Departamento de Radiología y la Unidad de Biomédica y la fecha de la visita es para LUNES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO en el horario 10:00 A.M lugar de reunión y visita DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA HOSPITAL ESCUELA.* (Folios 429-430)

CONSIDERANDO (28): Que se constata en el expediente **ACTA DE VISITA TECNICA**, llevado a cabo en el Departamento de Radiología siendo el objeto de la visita ofrecer a los potenciales oferentes interesados la oportunidad de conocer en detalle el área de instalación de los equipos que se pretenden adquirir para la referida área, a fin que puedan presentar una oferta objetiva. (Folios 431-433)

CONSIDERANDO (29): Que en fecha once (11) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se emitió **ACLARATORIA No. 02-2025** suscrita por el Dr. Carlos Sánchez Director Por Ley del Hospital Escuela en la cual se señala que en referencia a las preguntas y solicitudes de aclaraciones realizadas en el proceso se hace saber lo siguiente: **PREGUNTA No. 1 ítem 12 "Mesa Quirúrgica de Tracción", Sección C "Accesorios y lo Insumos", "Con Soportes Necesarios para Colocación de Paciente en Diferentes Posiciones Numeral Anatómicas ":** ;Qué accesorios necesitaría en específico o cuales posiciones





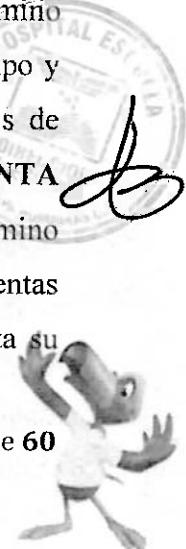
anatómicas desean abarcar? **RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:** Se Aclara que se debe abarcar las siguientes posiciones anatómicas: 1. Decúbito prono 2. Decúbito supino 3. Lateral (Folios 438)

CONSIDERANDO (30): Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se emitió **ENMIENDA N°. 01-2025** suscrita por el Dr. Carlos Sánchez Director Por Ley del Hospital Escuela en la cual se modificó la **FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA**, señalando que la misma se llevaría a cabo el martes veintiséis (26) de agosto del presente año a las 9:00 am. Contando previo a su publicación con el respectivo **VISTO BUENO B-011-2025** de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), emitido por la Licenciada Melba Audeli Castro, en su condición de Comprador Público Certificado 0104 (CPC) del Hospital Escuela. (Folios 457-461)

CONSIDERANDO (31): Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se emitió **ACLARATORIA N°. 03-2025** suscrita por el Dr. Herbert López, Director Ejecutivo en la cual se señala que en referencia a las preguntas y solicitudes de aclaraciones realizadas en el proceso se hace saber lo siguiente: **PREGUNTA N°. 1:** Solicitamos amablemente para el ítem 23 RANGO DE KILOVOLTAJE FLUOROSCOPICO DE S0 A 125KW ampliar el rango de parámetros de 40 a 10K para una competencia libre que permita la participación de más oferentes para este equipo. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA N°. 2:** Solicitamos amablemente para el ítem 2 CON FOCO GRUESO DE 1 2 mm ampliar el rango desde 1.0 mm de parámetros para una competencia libre y más oferentes para este equipo. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 2:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA N°. 3:** Solicitamos amablemente para el ítem 6. MONITOR DE VISUALIZACIÓN EN SALA y 6.1 DE 24"- 32" (DIAGONAL) ampliar el rango de parámetros desde 19" para una competencia libre y más oferentes para este equipo. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 3:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA N°. 4:** Solicitamos amablemente para el ítem 7.2 CON MONITOR LCD DE 21" ampliar el rango desde 19" de parámetro para una competencia libre más oferentes para este equipo. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 4:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA N°. 5:** Solicitamos amablemente para el ítem 2.7 DOS PUNTOS FOCALES DE AL MENOS 0.6/1.3 confirmar si se acepta un parámetro de 0.6/1.2 para una competencia libre y más oferentes para este equipo. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 5:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA N°. 6:** Lote 8 Equipo de Fluoroscopia Digital. Descripción: Equipo de radiodiagnóstico utilizado para visualizar imágenes y/o videos en tiempo real en diferentes partes y sistemas de cuerpo humano. Sugerimos decir: Lote Equipo de Fluoroscopia Digital, Descripción: Equipo de radiodiagnóstico utilizado para visualizar imágenes y/o videos en tiempo real o tecnología de radiografía digital dinámica que permite capturar imágenes en diferentes partes y sistemas del cuerpo



humano. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 6:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA No. 7:** Aclarar si el sistema de UPS solicitado es 480V Trifásico para los Equipos de Rayos X o solamente para las estaciones de Control. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 7:** Se Aclara que el sistema UPS es 480 trifásico, se solicita ups totales que proteja el equipo y ups que proteja la consola. **PREGUNTA No. 8:** Aclarar si se solicita la Instalación servicio de Internet de alta velocidad en sala de Fluroscopia ya que en las Bases de licitación no aparece este requerimiento. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 8:** Se aclara que no se solicita al oferente instalación de internet de alta velocidad. **PREGUNTA No. 9:** Aclarar si se está Solicitando Un sistema de Intercomunicación Externa (Teléfonos) Que comuniquen la Sala de Fluroscopia con las demás áreas ya que en las Bases de licitación no aparece este requerimiento. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 9:** Se aclara que no se está solicitando un sistema de intercomunicación (teléfono). **PREGUNTA No. 10:** Aclarar si para el equipo de Rayos X Arco en C y la Mesa de Operaciones de Angiografía el Voltaje es 220V o se pueden ofertar equipos Voltaje 120V. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 10:** Se Aclara POR FAVOR APEGARSE A LAS BASES. **PREGUNTA No. 11:** Aclarar si en las Salas de Rayos X y Fluroscopia el Hospital hará las adecuaciones de espacio para instalar las UPS 180V Trifásicas o se debe trabajar con el espacio disponible en cada sala. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 11:** Se Aclara Existe la opción de colocar las UPS en el área llamada cuarto oscuro, como unidad técnica consideramos que el oferente debe incluir por lo menos la climatización del área. Deben considerar todos los materiales eléctricos necesarios para realizar la conexión de los ups a cada equipo. **PREGUNTA No. 12:** Aclarar si se conserva la instalación eléctrica actual de 480V Trifásica en cada sala de Rayos X y Fluoroscopia. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 12:** Se aclara una instalación eléctrica 480v trifásica pero cada oferente debe evaluar si le es funcional o si realizaran cambio de dicha instalación. Deben tener claro que el equipo debe ser instalado por el oferente y debe quedar operativo. **PREGUNTA No. 13:** ítem 14: Sobre el ítem 6.5: UNA (01) SONDA GUIA, ABOTONADA, 3 CHARR, ESTERIL, ENVASE DE 10 UNIDADES, queremos confirmar si se refiere a una guía urológica estéril, de punta redondeada (tipo botón), diámetro 3 French, presentada en envases de 10 unidades individuales. **RESPUESTA LA PREGUNTA 13:** Se Aclara que si se refiere a una guía urológica estéril de Punta redondeada (tipo botón), diámetro french, presentada en envase de 10 unidades individuales **PREGUNTA No. 14:** Solicitamos también una aclaración sobre el término "accesorio de limpieza" mencionado en las especificaciones, para comprender correctamente el tipo y alcance del accesorio requerido. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 14:** Se Aclara Accesorios de limpieza: Cepillos, paños de limpieza y esponjas de los diferentes diámetros y tamaños. **PREGUNTA NO.15:** ¿Solicitamos amablemente para el ítem 1,23 ¿PLUMA DIGITAL nos indique si el término "Pluma Digital" hace mención a las anotaciones, comentarios de las imágenes, así como herramientas de dibujo digital Es correcto? **RESPUESTA A LA PREGUNTA 15:** Se Aclara que es correcta su





interpretación. **PREGUNTA NO. 16:** Solicitamos amablemente para el ítem 3.2 DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL MOTORIZADO (HACIA ENFRENTE) DE 20 CM para una competencia justa, equitativa y transparente solicitamos amablemente que nos permita ofertar una altura vertical de 46 cm +/-1 cm. se acepta? **REPUESTA A LA PREGUNTA 16:** Se aclara pueden ofertar sus parámetros para que los especialistas determinen si les es funcional. **PREGUNTA NO. 17:** Solicitamos amablemente para el ítem 3.7 MONITOR TACTIL DE LCD O SIMILAR EN EL ARCO EN C DE 38 CM O MAYOR CON RESOLUCION DE 1366 X 768 O MAYOR. PARA QUE EL OPERADOR VISUALICE IMAGENES Y/O AJUSTAR PARÁMETROS. Se nos permite ofertar una unidad de control táctil de 12.1" con resolución de 1280 x 800 pixeles la cual permite la visualización de imágenes y el ajuste de parámetros así como el accionamiento de los frenos y movimientos del arco en C dando una la visualización de las imágenes dando una característica superior en el control del equipo, además 19" del carro porta monitores por lo que la medida de este monitor no debería de implicar una afectación al funcionamiento del equipo ni a la calidad de las imágenes obtenidas en los procedimientos. ¿Se acepta? **REPUESTA A LA PREGUNTA 17:** Se aclara pueden ofertar sus parámetros para que los especialistas determinen si les es funcional. **Pregunta No. 18:** Solicitamos amablemente para el ítem 3.8 BRAZO ARTICULADO EN ARCO PARA MAYORES MOVIMIENTOS Y COLOCACION DEL ARCO. Se indique si el termino brazo articulado hace referencia a que le arco en C tenga movimientos orbitales, angulación, movimiento horizontal, rango giratorio y recorrido vertical. ¿Es correcto? En caso de que no sea correcta nuestra apreciación, pedimos nos indique a que hace referencia I termino, "BRAZO ARTICULADO EN ARCO PARA MAYORES MOVIMIENTOS Y COLOCACION DEL ARCO." **RESPUESTA A LA PREGUNTA 18:** Se Aclara que es correcta su interpretación. **PREGUNTA NO.19:** Solicitamos amablemente para el ítem 4.5 TENSIÓN DE SALIDA DE 40 a 120k V. Se nos permita ofertar una tensión de salida de 40 a 125 kV dado que este rango de voltaje mejora la calidad de las imágenes al tener un rango más amplio, dando con esto una mejora tecnológica a la solicitada; ¿Se acepta? **REPUESTA A LA PREGUNTA 19:** Se aclara, si el rango es más amplio no hay ningún inconveniente. **PREGUNTA NO.20:** Favor aclarar en el ítem 6.1 DINENSIONES DE AREA UTIL 31X31 CM (12"). ¿Entendemos que podemos ofertar un detector de dimensiones de área útil de 12" x 12" Es correcto? **RESPUESTA A LA PREGUNTA 20:** Se Aclara que es correcta su interpretación. **PREGUNTA NO. 21:** Solicitamos Amablemente en el ítem 7.2 PARÁMETROS AJUSTABLES POR EL OPERADOR: DE 40 A 120kV, DE 0.2 A 20 mA, 40 mA HLF. Pedimos a la convocante nos permita ofertar parámetros ajustables por el operador de 40 a 125 KV, de 3 mA a 250 mA para fluoroscopia (cualquier modalidad) y de 10 mA a 250 mA para imagen única ya que estos parámetros son superiores a los solicitados y la combinación de estos permite un mayor rango de combinaciones para obtener imágenes de mayor calidad con una dosis adecuada en la radiación, permitiendo tener una tecnología con



características técnicas superiores a lo solicitado, sin afectar el funcionamiento clínico o técnico del equipo. **¿Se acepta?** **RESPUESTA A LA PREGUNTA 21:** Se aclara que se acepta. **PREGUNTA No. 22:** Solicitamos amablemente en el ítem 8 ESTACION DE VISUALIZACIÓN DE MAGENIS (APLICA SOLO SI ESTA ESTACION ES APARTE DE LA C). EN CASO DE TENER INTEGRADA LA ESTACIÓN FAVOR EXPLICARLO EN SU OFERTA. Pedimos amablemente a la convocante nos indique si el punto hace referencia a poder ofertar un carrito porta monitores el cual consta de 2, pantallas de 19" cada uno tecnología TFT y cumple con todas las características de los puntos subsecuentes (8.1 al 8.8) dado que este funge en nuestra tecnología como una estación de trabajo ya que al ser un equipo móvil no es congruente tener una estación fija es correcta nuestra apreciación en caso de ser negativa nuestra respuesta anterior, pedimos a la convocante nos indique que es lo que requiere en este punto y el alcance clínico que desea con esta estación. **RESPUESTA A LA PREGUNTA 22:** Se aclara que nos referimos es que Si los monitores de visualización están integrados en la Co si se encuentran colocados en una estación aparte conectado mediante un cable a la C. **PREGUNTA No. 23:** Favor aclarar si la remodelación y adaptación de la sala para el equipo adjudicado va por parte del oferente **RESPUESTA A LA PREGUNTA 23:** Se aclara que en esta área no se requiere remodelación. **PREGUNTA No 24:** Favor aclarar si la climatización va en la remodelación de la sala y por parte de la empresa adjudicada. **REPUESTA A LA PREGUNTA 24:** Se aclara deben incluir sistemas de climatización en caso de que la climatización actual no cumpla con los parámetros demandados por el equipo para su correcto funcionamiento. **PREGUNTA No. 25:** De la manera más atenta solicitamos permiso para realizar la visita técnica de campo en las instalaciones del hospital como requisito del proceso mencionado. **REPUESTA A LA PREGUNTA 25:** Se aclara que habrá una segunda y última visita técnica en el Departamento de Radiología en día miércoles 20 de agosto en un horario de 10:00 am. (Folios 489-493).

CONSIDERANDO (32): Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se emitió **ENMIENDA No. 02-205** suscrita por el Dr. Herbert López, Director Ejecutivo en la cual a solicitud de los potenciales oferentes se realizaron modificaciones en relación a las Descripciones Técnicas de los Ítems 8 y 9. Asimismo se anexaron los planos de los ítems 8, 9 y 10. Contando previo a su publicación con el respectivo **VISTO BUENO B-012-2025** de fecha diecinueve (19) de agosto del presente año, emitido por la Licenciada Melba Audeli Castro, en su condición de Comprador Público Certificado 0104 (CPC) del Hospital Escuela, haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. (Folios 494-514)

CONSIDERANDO (33): Que mediante oficio No. 4361-2025-DE-HE de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), el doctor Carlos Sánchez, Director Por Ley del Hospital Escuela, realizó





el Nombramiento de la Comisión Evaluadora para el proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA.”** (Folios 515-518)

CONSIDERANDO (34): Que se constata en el expediente **ACTA DE SEGUNDA VISITA TECNICA**, llevado a cabo en el Departamento de Radiología siendo el objeto de la visita ofrecer a los potenciales oferentes interesados la oportunidad de conocer en detalle el área de instalación de los equipos que se pretenden adquirir para la referida área, a fin que puedan presentar una oferta objetiva. (Folios 519-521)

CONSIDERANDO (35): Que de acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas del proceso **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) en dicho proceso participaron la cantidad de diez (10) empresas oferentes, denominadas: **1. COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V 2. EQUIMEDIC S. DE R.L; 3. IMLAB S. DE R.L. DE C.V. 4. SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A. 5. DISTRIBUIDORES BIOMEDICOS S. DE R.L; 6. MEDSTAT S.A DE C.V; 7. PROMOCION MEDICA HONDURAS S.A DE C.V; 8. SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA; 9. DISS HONDURAS S. DE R.L; 10. INEQ MEDICA S. DE R.L DE C.V.** (Folios 526-536).

CONSIDERANDO (36): Que mediante Oficio No. 005-CD-15-HE de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), los miembros de la Comisión evaluadora nombrada para el presente Proceso, remitió su Informe de Recomendación a la Unidad de Asesoría Jurídica. Concluyendo lo siguiente: **PRIMERO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 4,12,13,16 y 20 A LA EMPRESA COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S DE RL DE CV por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,722,920.65)**. **SEGUNDO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 1, 8 y 9 A LA EMPRESA EQUIMEDIC S. DE RL, por un monto de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.28,439,699.80)** **TERCERO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 14 A LA EMPRESA IMLAB S DE RL DE CV por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.3,890,277.50)**. **CUARTO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 15 A LA EMPRESA MEDSTAT, S.A DE C.V por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L.1,762,508.76)**. **QUINTO: SE**





RECOMIENDA la Adjudicación de las partidas N° 5, 6, 7, 11, 19, 21, 22, 23 y 24 A LA EMPRESA **SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA S.A DE CV** por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS** (L.6,117,705.15). **SEXTO:** SE RECOMIENDA la Adjudicación de la partida N° 10 A LA EMPRESA **DISS HONDURAS S DE RL** por un monto de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS** (L.10,740,298.91). **SEPTIMO:** Se recomienda declarar DESIERTAS según el artículo 57 de la ley de contratación del estado “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas” en las partidas: **2, 3, 17, 18 Y 25** por un monto de **DOS MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS** (L.2,101,856.06). **OCTAVO:** A la administración hacerle saber que este informe solo es una **RECOMENDACIÓN** y la decisión de la contratación es por parte de las máximas autoridades si toma a bien esta recomendación. (Folios 1549-1550).

CONSIDERANDO (37): Que mediante Oficio No. 769-2025-UAJ-DE-HE de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) suscrito por la Abog. Melida Maddaly Yanes García Jefe Unidad Asesoría Jurídica y dirigido al Lic. Erick Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, devolviendo el proceso de contratación en virtud que **se requiere de la subsanación** de las siguientes observaciones: **EVALUACIÓN TÉCNICA:** 1. Respecto la Partida N° 21, en la única oferta presentada se observa, que no se señala las **Condiciones de Recepción** de dicha partida, asimismo no consta confirmación de ese requisito en la aclaratoria suscrita por el proveedor en la cual se le mando a consultar sobre varios aspectos técnicos. **No obstante, están recomendando su adjudicación.** Por lo tanto, se recomienda en apego al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicite aclarar al proveedor si su oferta se apegue a las **condiciones de recepción estipuladas en el pliego de condiciones para esta partida.** 2. **Ampliar Justificación Técnica de la Partida N° 8,** en virtud que en la ficha técnica se establece “*Respecto a la memoria interna puede ser ampliada y el oferente recomendado ofrece 3 TB mediante disco externo*”, pero de acuerdo con la oferta presentada esto aplica para el requisito 5. **Sin embargo, en cuanto el requisito 7.7 el pliego de condiciones solicita un disco duro de 1 TB y el oferente oferta uno de 512 GB, no cumpliendo con este requisito.** Nota **Importante:** En caso de existir modificaciones a realizar por parte de la Comisión deberán ser incluidas en el Informe de Recomendación reimpreso. **Del mismo modo, se deberá actualizar las fichas técnicas respecto a las referidas partidas.** Debido a la **Urgente Adquisición de la Contratación** el pronunciamiento emitido deberá realizarse en plazo que no exceda de cinco (05) días hábiles. (Folios 1549-1550).





CONSIDERANDO (38): Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025): mediante Oficio No. 008-CD-15-2025 suscrito por los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada para el presente Proceso, remitió nuevamente Informe de Recomendación al Departamento de Adquisiciones y Suministros señalando que se han realizado las subsanaciones solicitadas, además de una modificación en la parte económica en virtud que los porcentajes presentados en el primer informe constaba de errores de cálculo por lo tanto concluyendo lo siguiente: **PRIMERO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 4, 12, 13, 16 y 20 A LA EMPRESA **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S DE RL DE CV** por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,722,920.65)**. **Observación:** para el ítem N°4 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 34.78% siendo el valor de L. 239,972.34 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°13 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 91.39% siendo el valor de L. 315,289.43 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°16 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 86.73% siendo el valor de L. 83,637.73 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°20 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 106.89% siendo el valor de L. 30,731.57 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **SEGUNDO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 1, 8 y 9 A LA EMPRESA **EQUIMEDIC S. DE RL**, por un monto de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.28,439,699.80)** **Observación General:** 1. La empresa no estipula en su formulario de oferta por ítems si los plazos de entrega serán en días Hábiles o Calendarios sin embargo en la ficha técnica ofertada se establece que las **“ENTREGAS SE REALIZARÁN EN DIAS HABILES”**. 2. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 05) y (ver folio 17 al 19) 3. **Para el ítem N°8** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 327.62% siendo el valor de L. 11,302,800.00 su incremento. Es importante mencionar que en fecha 19 de agosto del 2025, fue publicada en el portal de Honducompras Enmienda N° 2, (ver folio 501 al 513), en la cual se incluye desinstalación del equipo existente, instalación del nuevo equipo y remodelación del área en que funcionara dicho equipo, a solicitud del Departamento de Radiología en



atención al Oficio N° 412-2025-DRX-SDSAC-HE (ver folio 467 al 474), de fecha 14 de agosto de año en curso, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. Así mismo se realizó la Aclaratoria del disco duro de la fluoroscopia, en vista que el proveedor en generales ofrece disco duro de 512 Gb más un disco externo de 3 terabytes y en parámetros ofrece un disco duro de 512 lo antes descrito se mandó mediante Oficio No. 007-CD-15-2025-HE. ver folio (1553,), obteniendo la respuesta del proveedor que el equipo solo cuenta con un Disco duro de 512 GB y dará dos discos externos de 1 y 3 terabytes (ver folio 1558-1559). **4. Para el ítem N°9** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 6.77% siendo el valor de L. 466,900.00 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **TERCERO:** **SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 14 A LA EMPRESA IMLAB S DE RL DE CV por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.3,890,277.50)**. **Observación:** 1. La empresa no estipula en su formulario de oferta por ítems si los plazos de entrega serán en días Hábiles o Calendarios por lo que se sugiere apegarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones el cual establece que los plazos de entrega serán en días Hábiles. 2. para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 10 al 14) y (ver folio 90 al 91) **3. Para el ítem N°14** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 125.52% siendo el valor de L. 2,165,277.50 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **CUARTO:** **SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 15 A LA EMPRESA MEDSTAT, S.A DE C.V por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L.1,762,508.76)**. **Observación:** 1. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 58) y (ver folio 60 al 61). **2. Para el ítem N°15** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 17.44% siendo el valor de L. 261,758.76 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **QUINTO:** **SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 5, 6, 7, 11, 19, 21, 22, 23 y 24 A LA EMPRESA SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA S.A DE CV por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.6,117,705.15)**. **Observación:** 1. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems,





así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, Asimismo se realizó Aclaratorias referente al ítem 11 y 21, enviadas mediante oficio No. 007-CD-15-2025-HE (ver folio 04 al 28), (ver folio 74 al 224) y (ver folios 1553, 1555-1556). **2.**Después de realizar el análisis financiero se determinó que existe un error aritmético en los ítems N° 7, 11, 19, 22 y 23, el precio unitario ofertado es correcto, cabe resaltar que el error es en el subtotal debido que las empresas manejan sistemas con decimales infinitos que pueden variar al momento de la multiplicación, en el cuadro antes descrito se hicieron las correcciones en los decimales de dichos ítems basado en los pliegos de condiciones en su numeral **1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:** “*El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.*” **3.** Para el ítem N°7 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 170.55% siendo el valor de L. 501,279.11 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **4.** Para el ítem N°11 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 50.51% siendo el valor de L. 871,359.81 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **5.** Para el ítem N°22 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 564.14% siendo el valor de L. 51,901.23 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **6.** Para el ítem N°23 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 190.72% siendo el valor de L. 26,746.04 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **SEXTO:** SE RECOMIENDA la Adjudicación de la partida N° 10 A LA EMPRESA DISS HONDURAS S DE R.L por un monto de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.10,740,298.91).** **Observación:** 1. Para la elaboración del Cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 09) y (ver folio 264 al 281). **2.** Para el ítem N°10 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 127.79% siendo el valor de L. 6,025,298.91 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **SEPTIMO:** Se recomienda declarar DESIERTAS según el artículo 57 de la ley de contratación del estado “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas” en las partidas: **2, 3, 17, 18 Y 25** por un monto de **DOS MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L.2,101,856.06).** **OCTAVO:** A la administración hacerle saber que este informe solo es una **RECOMENDACIÓN** y la decisión de la



contratación es por parte de las máximas autoridades si toma a bien esta recomendación. (Folio 1560-1631)

CONSIDERANDO (39): Que la Unidad de Asesoría Jurídica emitió **DICTAMEN No. 192-2025-UAJ-DE-HE** de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) dictaminando lo siguiente: **PRIMERO:** Una vez realizado el análisis, conforme a los antecedentes antes expuestos y la revisión del expediente del presente proceso, se concluye que el Proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**, se ha llevado a cabo conforme a la normativa legal y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. De igual forma se hace mención que el presente dictamen es solamente una recomendación y la decisión de la adjudicación queda a criterio de las máximas autoridades. **SEGUNDO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 4, 12, 13, 16 y 20 A LA EMPRESA **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S DE RL DE CV** por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,722,920.65)**. **Observación:** para el ítem N°4 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 34.78% siendo el valor de L. 239,972.34 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°13 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 91.39% siendo el valor de L. 315,289.43 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°16 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 86.73% siendo el valor de L. 83,637.73 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **Observación:** para el ítem N°20 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 106.89% siendo el valor de L. 30,731.57 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **TERCERO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de las partidas N° 1, 8 y 9 A LA EMPRESA **EQUIMEDIC S. DE RL**, por un monto de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.28,439,699.80)** **Observación General:** 1. La empresa no estipula en su formulario de oferta por ítems si los plazos de entrega serán en días Hábiles o Calendarios sin embargo en la ficha técnica ofertada se establece que las **“ENTREGAS SE REALIZARÁN EN DIAS HABILES”**. 2. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 05) y (ver folio 17 al19) 3. **Para el ítem N°8** Al momento





de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 327.62% siendo el valor de L. 11,302,800.00 su incremento. Es importante mencionar que en fecha 19 de agosto del 2025, fue publicada en el portal de Honducompras Enmienda N° 2, (ver folio 501 al 513), en la cual se incluye desinstalación del equipo existente, instalación del nuevo equipo y remodelación del área en que funcionara dicho equipo, a solicitud del Departamento de Radiología en atención al Oficio N° 412-2025-DRX-SDSAC-HE (ver folio 467 al 474), de fecha 14 de agosto de año en curso, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. Así mismo se realizó la Aclaratoria del disco duro de la fluoroscopia, en vista que el proveedor en generales ofrece disco duro de 512 Gb más un disco externo de 3 terabytes y en parámetros ofrece un disco duro de 512 lo antes descrito se mandó mediante Oficio No. 007-CD-15-2025-HE, ver folio (1553), obteniendo la respuesta del proveedor que el equipo solo cuenta con un Disco duro de 512 GB y dará dos discos externos de 1 y 3 terabytes (ver folio 1558-1559). **4. Para el ítem N°9** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 6.77% siendo el valor de L. 466,900.00 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **CUARTO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 14 A LA EMPRESA **IMLAB S DE RL DE CV** por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.3,890,277.50)**. **Observación:** 1. La empresa no estipula en su formulario de oferta por ítems si los plazos de entrega serán en días Hábiles o Calendarios por lo que se sugiere apegarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones el cual establece que los plazos de entrega serán en días Hábiles. 2. para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 10 al 14) y (ver folio 90 al 91) 3. **Para el ítem N°14** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 125.52% siendo el valor de L. 2,165,277.50 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **QUINTO: SE RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 15 A LA EMPRESA **MEDSTAT, S.A DE C.V** por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L.1,762,508.76)**. **Observación:** 1. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 58) y (ver folio 60 al 61). 2. **Para el ítem N°15** Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 17.44% siendo el valor de L. 261,758.76 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **SEXTO: SE**





RECOMIENDA la Adjudicación de las partidas N° 5, 6, 7, 11, 19, 21, 22, 23 y 24 A LA EMPRESA **SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA S.A DE CV** por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.6,117,705.15)**. **Observación:** 1. Para la elaboración del cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, Asimismo se realizó Aclaratorias referente al ítem 11 y 21, enviadas mediante oficio No. 007-CD-15-2025-HE (ver folio 04 al 28), (ver folio 74 al 224) y (ver folios 1553, 1555-1556). 2. Después de realizar el análisis financiero se determinó que existe un error aritmético en los ítems N° 7, 11, 19, 22 y 23, el precio unitario ofertado es correcto, cabe resaltar que el error es en el subtotal debido que las empresas manejan sistemas con decimales infinitos que pueden variar al momento de la multiplicación, en el cuadro antes descrito se hicieron las correcciones en los decimales de dichos ítems basado en los pliegos de condiciones en su numeral **1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:** “*El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.*” 3. Para el ítem N°7 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 170.55% siendo el valor de L. 501,279.11 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. 4. Para el ítem N°11 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 50.51% siendo el valor de L. 871,359.81 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. 5. Para el ítem N°22 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 564.14% siendo el valor de L. 51,901.23 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. 6. Para el ítem N°23 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 190.72% siendo el valor de L. 26,746.04 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **SEPTIMO:** SE **RECOMIENDA** la Adjudicación de la partida N° 10 A LA EMPRESA **DISS HONDURAS S DE R.L** por un monto de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.10,740,298.91)**. **Observación:** 1. Para la elaboración del Cuadro de Recomendación anteriormente descrito se tomaron en consideración las especificaciones técnicas detalladas en el formulario por ítems, así como los requerimientos establecidos en la ficha técnica los cuales consta en su oferta, (ver folio 09) y (ver folio 264 al 281). 2. Para el ítem N°10 Al momento de realizar el análisis financiero se determinó que el precio estimado es menor a lo ofertado sobre pasando un 127.79% siendo el valor de L. 6,025,298.91 su incremento, quedando a criterio de la Máxima Autoridad, su adjudicación. **OCTAVO:** Se recomienda declarar DESIERTAS según el artículo 57 de la ley de contratación del estado “El órgano responsable





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1769



de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas" en las partidas: **2, 3, 17, 18 Y 25 por un monto de DOS MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L.2,101,856.06).** **NOVENO:** A la administración hacerle saber que este informe solo es una **RECOMENDACIÓN** y la decisión de la contratación es por parte de las máximas autoridades si toma a bien esta recomendación. **DECIMO:** El Monto Total Recomendado es por un valor de "**CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS** "(L. 53,673,410.77). **DECIMO PRIMERO:** A las máximas autoridades se recomienda que, una vez adjudicado el proceso, instruir al Departamento correspondiente que, en caso de presentarse cualquier tipo de incumplimiento por parte de las empresas adjudicadas, se reporte de inmediato para que se realicen las acciones legales pertinentes, y de esta forma proteger el derecho a la salud de la población hondureña que acude al principal centro asistencial del país. **DÉCIMO SEGUNDO:** De acuerdo a la evaluación económica y financiera la mayoría de partidas recomendadas sobre pasan el precio de referencia por lo cual queda a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de las mismas. De igual forma para evitar inconvenientes en futuros procesos de contratación se recomienda a la máxima autoridad instruir a los departamentos correspondientes realizar estudios de mercado actualizados que permitan precios de referencia adaptados a la demanda actual del país. **DECIMO TERCERO:** SE RECOMIENDA a las máximas autoridades que previo a la adjudicación del presente proceso se verifique la disponibilidad presupuestaria. **DECIMO CUARTO:** El presente dictamen ha sido elaborado exclusivamente con la documentación que fue puesta a la vista y que consta en el Expediente corroborando que cumple con los requisitos establecidos para este tipo de proceso y se encuentra fundamentado conforme a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, los Pliegos de Condiciones y demás normativa administrativa vigente aplicable, en congruencia con las directrices emanadas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (Folios 1635-1703)

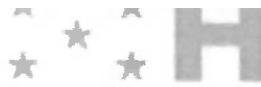
CONSIDERANDO (40): Que, en seguimiento a lo señalado por los miembros de la Comisión Evaluadora en su Informe de Recomendación, asimismo en el **DICTAMEN No. 192-2025-UAJ-DE-HE** emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, referente a que los precios ofertados por los proveedores sobrepasan los precios de referencia, por lo cual dejaban a criterio de la máxima autoridad su adjudicación. Esta Dirección con el fin de obtener las condiciones más ventajosas para la adjudicación en beneficio de los pacientes y la institución y en apego a lo estipulado en el Art. 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procedió a solicitar de manera formal a los potenciales oferentes: **1) SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA; 2) IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S de R.L de C.V (IMLAB S. DE R.L. DE C.V.); 3) EQUIMEDIC S. DE R.L 4) MEDSTAT S.A DE C.V.**

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapa, Avenida 1° de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 20 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HE Honduras, PBN: +501 2222-2222 2222-2489 2222-2726



Hospital Escuela

Gobierno de la República



1768



HONDURAS
CONSTITUCIÓN DE 1825

5) COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V 6) DISS HONDURAS S. DE R.L; quienes de acuerdo al Informe emitido por los miembros de la comisión evaluadora, se recomendaba su adjudicación, lo siguiente: *“Que en el término de tres (03) días hábiles informaran, si en caso de ser adjudicados, su digna empresa pudiera considerar una mejora en las condiciones iniciales en lo referente a: Precio : Con el objetivo de obtener una propuesta más competitiva a lo ofertado: Tiempo de Entrega: Con el objetivo de reducir los plazos y garantizar una atención más ágil a nuestra necesidad hospitalaria. La intención de esta solicitud es lograr un beneficio mutuo, fortaleciendo la relación comercial y asegurando el cumplimiento óptimo de los requerimientos establecidos en el proceso.”* (Folios 1705-1718)

CONSIDERANDO (41): Que en fecha veinticinco (25) de septiembre del año presente año, mediante nota suscrita por el Lic. Carlos Castillo Gerente Administrativo de la empresa **SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA** brindo respuesta manifestando “Respecto a la solicitud de mejora en las condiciones económicas, **los precios presentados en nuestra propuesta se mantienen sin modificación.** Sin embargo, reafirmamos nuestro compromiso de realizar todos los esfuerzos posibles para que la entrega de los equipos se lleve a cabo en el menor tiempo viable, garantizando así una atención oportuna a las necesidades del Hospital Escuela. Asimismo, deseamos reiterar que todos los equipos ofertados cumplen con las necesidades solicitadas, así como con los estándares de calidad necesarios para el correcto funcionamiento, asegurando un desempeño confiable y seguro. Agradecemos nuevamente la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.” (Folio 1707).

CONSIDERANDO (42): Que mediante nota de fecha veinticinco (25) de septiembre del año presente año, suscrita por el Abog. Marcos Rojas Gerente General de la empresa **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S de R.L de C.V (IMLAB S. DE R.L. DE C.V.)** brindo respuesta manifestando “En atención al oficio recibido con fecha 23 de septiembre de 2025, referente al proceso de contratación permitimos comunicar lo siguiente: 1. Precio: **Confirmamos nuestra disposición a otorgar un descuento del 2% del valor de nuestra oferta en el ítem 14 (Torre para el servicio de Urología)**, como muestra de nuestro compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud nacional. 2. Tiempo de entrega: **Nos comprometemos a realizar la entrega de 1 a 3 días hábiles después de la firma del contrato** 3. Solicitud Administrativa: solicitamos que proceso de recepción se realice por el 100% del ítem ofertado, en concordancia con lo establecido en nuestra propuesta técnica y económica. Respetuosamente requerimos que el expediente de pago sea remitido a la Unidad de Ejecución del Gasto (UCEG) en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción conforme del equipo. Asimismo, pedimos se agilice la tramitación de los pagos actualmente pendientes, correspondientes a procesos adjudicados en el año

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE.”

Boulevard Sovaja, Avenida 1,º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 21 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PBX: +504 2222-2222-2180 - 2222-2726





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1767



HONDURAS

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

2025 de cuales adjunto los F01 correspondientes. Agradecemos la oportunidad de continuar colaborando con el Hospital Escuela y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, calidad y cumplimiento en cada uno de nuestros procesos. (Folio 1708-1709).

CONSIDERANDO (43): Que mediante nota de fecha veinticinco (25) de septiembre del año presente año, suscrita por Geovani Castro, Representante Legal de la empresa **EQUIMEDIC S. DE R.L** brindo respuesta manifestando "En atención a la solicitud de descuento presentada en relaciono nuestra oferta en el proceso de contratación directa en referencia, nos permitimos comunicar lo siguiente:

Partida	Cantidad	Equipo Ofertado	Precio Ofertado (Sin impuesto sobre Venta)	Descuento	Precio con Descuento antes de Impuesto sobre Venta	Impuesto Sobre Venta	Total
1	100	Camillas de Estabilización y transporte de pacientes. Marca Saikang, Modelo SKB041-3	L5,495,652.00	L25,652.00	L5,470,000.00	L820,500.00	L6,290,500.00
8	1	Fluoroscopio Digital, Marca Shimadzu, Modelo Sonial Vision G4	L12,828,521.74	L98,521.74	L12,730,000.00	L1,909,500.00	L14,639,500.00
9	1	2 Equipo de Rayos X, Marca Shimadzu, Modelo Radspeed Pro MC	L6,406,000.00	N/A	L6,406,000.00	L960,900.00	L7,366,900.00
Total oferta							L28,296,900

Nota: Cabe contemplar que, en el Fluoroscopio Digital, marca Shimazu modelo Sonialvision G4, decidimos incluir (sin incrementar el costo) los siguientes softwares adicionales. Score Pro Advance. Slot Radiography, Tomosíntesis. Aunque no fueron solicitados inicialmente en el Pliego de Condiciones, pero en nuestro compromiso con brindarle la mejor oferta al Hospital Escuela, consideramos asumir este costo para mayor beneficio de la institución y de la población hondureña. *Asimismo, confirmamos que los tiempos de entrega se mantienen de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, es decir, 60 días hábiles después de la firma del contrato.* Ya hemos solicitado a Fabrica la mejora en tiempos, pero todo depende de la fecha de adjudicación y colocación de la orden de compra. Una vez colocada una orden de compra, podremos negociar mejores tiempos con mayor seguridad. Es importante señalar que los equipos ofertados son fabricados conforme los requerimientos del proceso de licitación y las especificaciones del cliente final. No obstante, en caso de que los equipos se encuentren disponibles en

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapu, Avenida 1, de enero, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CA

Página 22 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras PPA: 504 2222 2222 2222 2222 2222





fábrica o en tránsito antes de lo previsto, procederemos a realizar la entrega de forma anticipada, garantizando siempre el cumplimiento de los estándares de calidad y las condiciones contractuales establecidas. Reiteramos nuestro compromiso de brindar soluciones médicas de la más alta calidad, asegurando el respaldo técnico y servicio postventa que caracteriza a nuestra empresa. Sin más, agradecemos la oportunidad de participar en este importante proceso y quedamos atentos a cualquier consulta adicional. (Folio 1710-1712).

CONSIDERANDO (44): Que mediante nota de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año presente año, suscrita por María Panting, Directora Administrativa de la empresa **MEDSTAT S.A DE C.V** brindo respuesta manifestando “Por medio de la presente se notifica respuesta a su solicitud de consideraciones si, en caso de ser adjudicados el equipo: CRANEOTOMO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRUGIA (ITEM 15) 1. Precio: Se ofrece un descuento de 5%, sobre la oferta presentada que fue por L 1,762,508.76 (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos ocho lempiras con 76/100) Impuesto sobre ventas incluido Oferta final: L 1,674,383.32 (Un millón seiscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres Lempiras con 32/100) Impuesto sobre ventas incluido. 2. Tiempo de Entrega: El plazo de entrega se mantiene de acuerdo a nuestra propuesta inicial de 1 a 60 días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Es importante destacar que, dado que el proceso de producción y la cadena logística involucran a distintas partes, el control total sobre los tiempos de entrega no recae exclusivamente en nosotros. No obstante, haremos un esfuerzo conjunto con el fabricante y los socios logísticos con el objetivo de entregar el pedido lo antes posible.” (Folio 1713-1714).

CONSIDERANDO (45): Que mediante nota de fecha veinticinco (25) de septiembre del año presente año, suscrita por Carlos Córdova, Gerente General de la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V** brindo respuesta manifestando “En atención al oficio No. 5254-2025-DE-HE le comunico que en nuestras propuestas de precios en las licitaciones estos son ajustados a márgenes de utilidad razonables por el hecho que competimos con muchas empresas, sin embargo, atendiendo su solicitud le presento una nueva lista de precios. cabe señalar que nuestros equipos que disponemos son construidos bajo las normas más exigentes del mercado lo que garantiza buena calidad y una funcionalidad óptima.”

No. ítem	Nombre del Producto	Cantidad	Precio Unitario (LPS)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	ISV	Precio Total Con I.S.V
4	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL PARA PACIENTES	30	L26,668.85	L800,065.50	L120,009.83	L920,075.33
12		1	L562,971.60	L562,971.60	L 84, 445.74	L647,417.34

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.^o de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 23 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras, PBX: +501 2222-2222 2222-2189 2222-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1765

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	MESA QUIRURGICA DE TRACCION					
13	MESA QUIRURGICA MECANICA	1	L567,549.72	L567,549.72	L85,132.46	L652,682.18
16	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	1	L154,687.58	L154,687.58	L23,203.14	L177,890.72
20	SIFERRA PARA CORTAR YESO	5	L 51,723.10	L258,615.50	L 38,792.33	L297,407.83

(Folio 1715-1716).

CONSIDERANDO (46): Que mediante nota de fecha veintinueve (29) de septiembre del año presente año, suscrita por Brenda Segura, Representante Legal de la empresa **DISS HONDURAS S. DE R.L** brindo respuesta manifestando "Reciba un cordial saludo reiterando nuestro compromiso con la salud y con el fortalecimiento de la relación comercial que mantenemos con el Hospital Escuela y en atención a su oficio No. 5259-2025-DE-HE, relacionado con el proceso de Contratación Directa CD- SESAL-HE 15-2025 "Adquisición de Equipo Sanitarlo, Hospitalario Instrumental para el Hospital Escuela", nos complace confirmar nuestra anuencia a considerar las mejoras solicitadas en el Ítem 10- Arco en C para Cardiología, y manifestar lo siguiente: Mejora en precio; Hemos revisado nuestra propuesta inicial y, con el objetivo de brindar una condición más competitiva y favorable a la Administración, ofrecemos un ajuste en el precio total, pasando de L.10,740,298.914 con ISV a nuevo precio final de LP,9,451,463.044 con ISV, lo que representa un descuento total de Lp.1,28, 835 87. -Mejora en tiempo de entrega: Con relación al tiempo de entrega, lamentable no es posible realizar una mejora adicional, considerando la alta demanda y congestión en el tráfico aéreo característica de la temporada de fin de año. No obstante, mantenemos nuestro compromiso de cumplir con el plazo establecido de 60 días hábiles, realizando todas las gestiones logísticas necesarias de nuestra parte para asegurar la entrega del equipo en el menor tiempo posible. Con lo anterior, reiteramos nuestro interés en aportar soluciones que contribuyan al beneficio mutuo cumpliendo de manera óptima con los requerimientos establecidos en el proceso y asegurando la calidad del equipo ofertado. Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y quedamos atentos a su confirmación para proceder con los siguientes pasos de negociación y formalización, en estricto apego al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado." (Folio 1717-1718).

CONSIDERANDO (47): Que mediante Oficio No. 2898-2025-SDAF-HE de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por Dr. Cristhian Cruz, Sub Director Administrativo Financiero del Hospital Escuela, dirigido a la Licenciada Lourdes Hernández, Gerente Administrativo de la Secretaría de Salud donde se "solicita de su apoyo en el sentido Autorizar se nos

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Návaja, Avenida 1^{er} de cuero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras CA

Página 24 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H.E. Honduras, P.H.E. +501 2222-2222 2222-2222 2222-2222





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1764



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

realice Incorporación de Fondos por el monto de Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Novecientos Noventa y Cinco Mil Lempiras con setenta y siete centavos (L. 28,666,995.77) lo anterior con el propósito de continuar con el proceso de Contratación Directa No. CD-SESAL-HE-15-2025 "Adquisición de Equipo Sanitario, Hospitalario e Instrumental para el Hospital Escuela" ya actualmente solo se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Veinticinco Millones Seis Mil Cuatrocientos Quince Lempiras exactos (IL. 25,006,415.00); lo cual sumaría un total de Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y tres Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Con Setenta y Siete Centavos (L. 53,673,410.77) en adquisición de Equipo Sanitario, Hospitalario e Instrumental para el Hospital Escuela." Cabe señalar que, a la fecha de emisión de esta resolución, el Hospital Escuela no ha obtenido respuesta por parte de Nivel Central. (Folio 1723-1725)

CONSIDERANDO (48): Que mediante correo electrónico de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por Doctor Herbert López, Director Ejecutivo del Hospital Escuela, y dirigido al Msc. Abdías Ponce, Jefe del Departamento de Presupuesto solicitando confirmación sobre la disponibilidad presupuestaria para el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** Respuesta obtenida mediante oficio 418-2025-DP-SDAF-JGAF-HE de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) suscrito por el Msc. Abdías Ponce, Jefe de Presupuesto, confirmando que existe disponibilidad presupuestaria al proceso en mención. (Folios 1726-1728)

CONSIDERANDO (49): Que de conformidad a lo establecido en el **ACUERDO N° 230-2024** de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2024), autorizado por el Secretario de Estado en los Despacho de Salud, Doctora Carla Marina Paredes Reyes, ACUERDA: "Delegar funcionalmente e interinamente al Doctor Herbert Antony López Mendoza como DIRECTOR GENERAL del Hospital Escuela, contando con amplias facultades para ejercer la dirección Hospitalaria, así mismo se le delega la facultad para administrar los recursos asignados por la Secretaría de Salud, tanto financieros como administrativos, haciendo las gestiones correspondientes para iniciar y finalizar procesos de conformidad a la Ley que le corresponde.

CONSIDERANDO (50): Que al efectuar el análisis del expediente del proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD-SESAL-HE-15-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SANITARIO, HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA."** Se puede constatar que esta Dirección, realizo todas las gestiones pertinentes para adjudicar el proceso con las condiciones más ventajosas en cuanto a los precios y tiempos de entrega en las ofertas de los potenciales proveedores que **técnicamente cumplían** con los requerimientos solicitados por la institución, en beneficio de los

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 25 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE, Honduras, PBX: +501 2222-2222/2222-2489 / 2222-2226





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1763



HONDURAS
MINISTERIO DE SALUD

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

pacientes que diariamente son atendidos en esta noble institución, logrando una mejora significativa en los mismos. Es importante mencionar que con las mejoras obtenidas los cuadros de recomendación presentaran una modificación respecto a los emitidos en el Informe de Recomendación. Dando como resultado que las empresas: 1. **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V;** 2. **EQUIMEDIC S. DE R.L;** 3.- **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S de R.L de C.V (IMLAB S. DE R.L. DE C.V.);** 4.- **MEDSTAT S.A DE C.V;** 5.- **SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA;** 6. **DISS HONDURAS S. DE R.L,** presentaron las ofertas que mejor se ajustan a lo establecido tanto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento como en el Pliego de Condiciones en cuanto a lo solicitado en las Partidas N° 1, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, y 24. Asimismo, se verificó que para las Partidas N° 2, 3, 17, 18 Y 25 no se presentaron ofertas. Del mismo modo se pudo verificar que para las Partidas N° 4, 8, 9, 11, 22 y 23 no se ajustan a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento y el Pliego de Condiciones, en virtud de no contar con la disponibilidad presupuestaria para su adjudicación.

POR TANTO

Con fundamento en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 72 de la Ley de Procedimientos Administrativo; 5, 6, 7, 9, 23, 37, 38, 51, 52, 53, 59, 63, 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado; 07 inciso G, 136, 139, 140, 141, 142, 149, 150 y 151 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 6 del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos; Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC); 112 párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; 2, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo Número 010-2005; y demás normativa vigente aplicable.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR las partidas N° 12, 13, 16 y 20 A LA EMPRESA **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S DE RL DE CV** por un monto de **“UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CERO SIETE CENTAVOS”** (L. 1,775,398.07) el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de ítem	Nombre del Producto	Marca	Modelo	País de Origen	Unidad de Presentación	Confid ad Oferta da	Precio Unitari o (LPS) (Max. dos decimal es)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	L.S.V. (si Aplica)	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega ofertados

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Sinalpa, Avenida 1° de enero, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Página 26 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PRN: 504 2272 2122 2222 2189 2272 2120





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud para Honduras en 2025

1762



HONDURAS



"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Servizi, Avenue 1 de Mayo, Tepic, Nayarit, 63000, México.

Página 27 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Seneca. Twitter: @HospitalSeneca

¡Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1761



HONDURAS
ESTADOS UNIDOS DE HONDURAS

	COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE DURANTE LA TRACCION										
	COMPATIBILIDAD DE SECCIONES DE CABECERA CON CAPACIDAD DE AJUSTAR Y ADAPTAR ESTA SECCION PARA GARANTIZAR UNA POSICION ADECUADA Y COMODA PARA EL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS										
	Segun ficha tecnica ofertada										
	COMPATIBILIDAD DE SECCION DE PIERNAS EXPANDIBLES CON CAPACIDAD DE ESTENDERSE Y RETRAERSE SIN PROBLEMAS Y DE FORMA SEGURA, PERMITIENDO UN AJUSTE ADECUADO PARA EL PACIENTE. El kit tiene 1.55mm de extension										
	COMPATIBILIDAD CON ACCESORIOS ESTANDAR LA MESA DEBE SER COMPATIBLE CON ACCESORIOS TALES COMO CORREAS DE SUJECCION, ALMOHADILLAS Y BARANDILLAS LATERALES. DEBEN AJUSTARSE Y ASEGURARSE DE MANERA ADECUADA A LA MESA E INCLUIR LOS ACCESORIOS										
	LA MESA DEBE DE CONTAR CON UN SISTEMA DE SELLADO QUE IMPIDA EL INGRESO DE LIQUIDO AL SISTEMA MECANICO										
	MESA DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE										
	LA MESA DEBE TENER UN TAPIZADO ANTIESTATICO										
ACCESORIOS Y O INSUMOS	ALMOHADILLAS Y COJINES ADICIONALES										
	UN KIT DE CORREAS DE SUJECCION ADICIONAL										
	CON SOPORTES NECESARIOS PARA COLOCACION DE PACIENTE EN DIFERENTES POSICIONES ANATOMICAS										
CARACTERISTICA DE SOPORTE	Segun ficha tecnica ofertada										
	CARGA MAXIMA DE ALMENOS 250 KG										
CONDICIONES DE RECEPCIOIN	Segun ficha tecnica ofertada										
	ENTREGA DE MANUALES DE USUARIO Y MANUAL DE SERVICIO (SE SUMINISTRARA)										
GARANTIA	GARANTIA POR ESCRITO DE NO MENOR A UN PERIOD DE 1 AÑO										
13	MESA QUIRURGICA MECANICAS	BARRFAB	BF683 M TD	BRASIL							
DESCRIPCION TECNICA											
DESCRIPCION	MESA PARA SALA DE OPERACIONES QUE PERMITE UBICAR AL PACIENTE PARA REALIZAR LA INTERVENCION QUIRURGICA										
GENERALES	SISTEMA O MECANISMO DE MOVIMIENTOS MANUAL MECANICO Y TAMBIEN HIDRAULICO					C U	I	L 567.549 72	L 567.549 72	L 85.132 46	L 652.682 18
	FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, DE ALTA RESISTENCIA, PARA TRABAJO PESADO										
	RADIOTRASPERANTE										
	FACIL ACCESO AL CIRUJANO A LA ZONA DE TRABAJO										
	MODO DE ACCIONAMIENTO MECANICO-HIDRAULICO										
	PESO MAXIMO AL MENOS DE 250 KG										

60 DIAS
HABILES

POSTERIOR
A LA FIRMA
DEL CONTRATO

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard San Jose, Avenida 1 de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 28 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HII Honduras, P.R.A. -504 2222-2322 2222-2489 2222-2726





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1760



HONDURAS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

PARAMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	CABECERA						
	RESPALDO						
	ASENTO						
	CON SISTEMA DE FRENOS						
	BASTIDOR, GUIAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACION Y ACOPLAMIENTO DE ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LOS DESINFECTANTES CORROSIVOS, CON SUPERFICIES LISAS, LAVABLES.						
	QUE PERMITA ACCESO SIN PROBLEMA PARA EL USO DE UN BRAZO EN C.						
	CON RUEDAS ROBUSTAS PARA SU MOVIMIENTO						
	BASE O PIE CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE O REVESTIDO DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN						
	DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN QUE IMPIDA EL INGRESO DE LÍQUIDOS A LAS PARTES MECÁNICAS						
	COLCHÓN DE LA MESA:						
ACCESORIOS Y/O INSUMOS	IMPERMEABLE						
	ANTIESTÁTICO						
	SIN COSTURAS						
	DESMONTABLES						
	DEBEN SER FORRADOS DE MATERIAL LAVABLES, DESINFECTABLES, EN TODAS LAS SECCIONES DE LA MESA						
	POSICIONES O MOVIMIENTOS:						
	TRENDELENBURG NORMAL E INVERTIDO A 12°						
	MOVIMIENTOS LATERALES A 15° COMO MÍNIMO						
	ALTURA VARIABLE HASTA 980MM						
	RÍNON 120 MM ELEVACIÓN DEL PUENTE						
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	CON CONTROL DE MOVIMIENTOS MEDIANTE MANIVELAS Y PEDALES						
	SISTEMA DE SOPORTE PARA OPERACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR						
ACCESORIOS Y/O INSUMOS	ORTESIS PARA EL HOMBRO						
	APOYO PARA EL BRAZO CON APOYO DE LA MANO						
	SOPORTE CORPORAL (HOMBRO, LATERAL Y CADERA)						
	SOPORTE PARA LAS PIERNAS						
	SOPORTE PARA LOS PIES						
	DEPÓSITO DE FLUIDOS						
	Según ficha técnica ofertada:						
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	1. EL OFERENTE DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PRUEBAS DEL EQUIPO.						
	2. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE O ENTIDAD CERTIFICADORA QUE EL ACERO INOXIDABLE USADO EN LA MESA ES CALIDAD AISI 304 O AISI 316, O SU EQUIVALENTE						

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapa, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 29 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, P.R.N. +594 2222-2222-2180, 2222-2126





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1759



HONDURAS

Ministerio de Salud Pública

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	<p>3. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RE-PUESTOS E INSUMOS POR UN MINIMO DE CINCO (05) AÑOS</p> <p>4. DEBE INCLUIR MANUAL DE USUARIO Y PARTES</p> <p>5. DEBE INCLUIR MANUAL DE SERVICIO TECNICO</p> <p>6. DEBE CAPACITAR AL USUARIO</p> <p>7. DEBE INCLUIR CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO DEL HOSPITAL</p> <p>8. SE HARA REVISION CON LA PARTE MEDICA Y TECNICA</p>																	
GARANTIA	<p>GARANTIA POR ESCRITO CON UN MINIMO DE 24 MESES.</p> <p>QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGUN FABRICA DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA POR PERSONAL CALIFICADO</p>																	
16	EQUIPO DE ELECTROCOAGULACION	HEALFOR	EBOS	CHINA														
DESCRIPCION TECNICA																		
DESCRIPCION	EQUIPO DE CORTE Y COAGULACION UTILIZADO EN DERMATOLOGIA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y TRATAMIENTOS CUTANOS UTILIZANDO CORRIENTE ELECTRICA DE ALTA FRECUENCIA																	
GENERAL	<p>PANEL DIGITAL DE FACIL VISUALIZACION Y MANIOBRA</p> <p>INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA DE CORTE Y COAGULACION</p> <p>SISTEMA DE ADAPTACION AUTOMATICA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS AL MOMENTO DEL CORTE O COAGULACION</p> <p>CONTROL DEL CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO</p> <p>CON ALARMA AUDIOVISUAL DE DESCONEXION DE CABLES</p> <p>FACTOR DE CRESTA DE 1.5 A 8.3</p> <p>RESISTENCIA DE 200 A 500 OHMS</p> <p>SEGURIDAD ELECTRICA CONFORME A IEC 60601-1 O SIMILAR</p> <p>(ANEXAR COPIA DE CERTIFICADO)</p>																	
PARAMETROS DE OPERACION Y/O COMPONENTES	<p>UNA (01) SALIDA MONOPOLAR O MAS PARA CABLE-CONECTOR ESTANDAR DE TRES (03) GUIAS</p> <p>UNA (01) SALIDA BIPOLAR</p> <p>UNA (01) SALIDA PARA EL ELECTRODO NEUTRO</p> <p>ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL</p> <p>MODALIDADES DE CORTE, COAGULACION Y MEZCLA</p> <p>POTENCIAS DE SALIDA MONOPOLAR</p> <p>CORTE PURO 400 W</p>																	
C U 1 L 154,687 58 L 154,687 58 L 23,203.14 L 177,890.72																		
60 DIAS HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO																		

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Savasta, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 30 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras, PBN: +504 2272-2222 2272-2189 2272-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1758



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	CORTE MEZCLA 150 A 300 W.				
	SPRAY: 120W.				
	POTENCIAS DE SALIDA BIPOLAR				
	POTENCIA ESTÁNDAR DE 70 WATTS				
ACCESORIOS Y/O INSUMOS	COCHE RODABLE DE ESTRUCTURA SÓLIDA PARA COLOCAR EL EQUIPO				
	UN (01) PEDAL O PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR DE COAGULACIÓN, CON CABLE CONECTOR AL EQUIPO				
	DOS (02) CABLES MONOPOLARES CON CONECTOR AL EQUIPO DE TRES (03) GUIAS CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE COAGULACIÓN				
	DIEZ (10) CABLES MONOPOLARES CON CONECTOR AL EQUIPO DE TRES (03) GUIAS CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE COAGULACIÓN DESECHABLES				
	DIEZ (10) ELECTRODOS DE DOBLE CAMPO (DE CAUCHO, SILICONA, GOMA CONDUCTORA O EQUIVALENTE FLEXIBLE) DESCARTABLE				
	DOS (02) CABLE-CONECTOR BIPOLAR REUSABLE				
	UN (01) ELECTRODO BIPOLAR TIPO PINZA				
	ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO CORTO:				
	SEIS (06) TIPO CUCHILLA 3/8" O SIMILAR				
	SEIS (06) TIPO AGUJA 3/8" O SIMILAR				
	SEIS (06) TIPO ASA, LAZO O CONIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DIAMETROS 1/4", 5/16", 7/16" o similares				
	TRES (03) TIPO BOLA DE LOS SIGUIENTES DIAMETROS: 2.36 mm o similar, 3 15 o similar, 4 75 o similar				
	ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSIÓN:				
	TRES (03) TIPO CUCHILLA O LANCETA 3/8" O SIMILAR				
	TRES (03) TIPO ASA, LAZO O CONIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DIAMETROS. 1/4", 5/16", 7/16" o similares				
	TRES (03) TIPO BOLA DE LOS SIGUIENTES DIAMETROS: 2.36 mm o similar, 3 15 o similar, 4 75 o similar				
CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS	PARA USO CON SUMINISTRO ELECTRICO DE 110V/60Hz				
	CONECTOR NEMA 5-15P GRADO MEDICO				
CONDICIONES DE RECEPCION	Según ficha técnica ofertada:				
	1. DEBEN ENTREGAR MANUAL DE SERVICIO EN FISICO Y DIGITAL OBLIGATORIAMENTE CASO CONTRARIO NO SE RECIBIRA				
	2. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO				
	3. SE HARÁ UNA REVISION CON LA PARTE MÉDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTÉ COMPLETO Y EN ORDEN				



TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE

Boulevard Suyapa, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, CA

Página 31 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H.E. Honduras, PBX: +504 2222-2222-2489-2272-2526



Hospital Escuela

Gobierno de la República



1751



HONDURAS

ESTADO DE HONDURAS

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	4 DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DE USUARIO AL PERSONAL 5 EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MINIMO DE TRES (3) AÑOS DESPUES DE LA COMPRA.										
GARANTIA	GARANTIA POR 24 MESES										
20	SIERRA PARA CORTAR YESO	DE SOUTTER	CC4	INGLATERRA							
DESCRIPCION TECNICA											
DESCRIPCION	EQUIPO UTILIZADO PARA LA REMOVER YESOS EN PACIENTES ORTOPEDICOS. ESTE EQUIPO DEBE PERTENECER A UNA GAMA ALTA, YA QUE DE NO SER ASI ESTE SE RECALIENTA POR LA ALTA DEMANDA DE TRABAJO										
GENERALES	CARCASA RESISTENTE A LOS IMPACTOS. DISEÑO ERGONOMICO TRADICIONAL. DE CONSTRUCCION LIVIANA. NIVEL DE SONIDO DE 70 DB(A). BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO. SOPORTA ALTA DEMANDA DE USO YA QUE ES UTILIZADO EN LA CONSULTA EXTERNA DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL ESCUELA Según ficha tecnia ofertada DEBE EXPLICAR EL PROTOCOLO DE USO Y LIMPIEZA PARA PERDURAR SU VIDA UTIL.										60 DIAS HABILES
PARAMETROS DE OPERACION Y O COMPONENTES	VELOCIDAD PARA UNA EXTRACCION RAPIDA INCLUSO DE YESOS GRUESOS DE 14,000-16000 CPM		CU	5	1 \$1,723 1 0	L 258,615 50	L 38,792 33	L 297,407 83			POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO
ACCESORIOS Y O INSUMOS	DOS DISCOS DE SIERRA EXTRA										
CARACTERISTICAS ELECTRICAS	120V 60HZ										
CONDICIONES DE RECEPCION	<u>Según fichas técnicas ofertadas:</u> 1 ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO 2 SE HARÁ UNA REVISION CON LA PARTE MEDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN 3 DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACION DE USUARIO AL PERSONAL 4 DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD LOCAL DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS POR UN MINIMO DE TRES (3) AÑOS										
GARANTIA	GARANTIA POR ESCRITO NO MENOR A 02 (DOS) AÑOS CON LIMPIEZA PERIODICAS INCLUIDAS										
	TOTAL					L 1,543,824.4 0	L 231,573 67	L 1,775,398.07			

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Nivápi, Avenida 1, de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 32 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PBX: 504 2222 2222 2222 2289 2222 2220





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud para Honduras en 2025

1756



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO: ADJUDICAR la Partidas N° 1 A LA EMPRESA **EQUIMEDIC S. DE RL**, por un monto de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (L.6,290,500.00) el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de ítem	Nombre del Producto	Marca	Modelo	País de Origen	Unidad de Presentación	Cantidad Oferta da	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	I.S.V. (si Aplica)	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega ofertados
1	CAMILLA DE ESTILIZACIÓN Y TRASNSPORTE DE PACIENTES	SAIKA NG MEDICAL	SKB041 -3	CHINA	UNIDADES	100	L 54,700.00	L 5,470,000.00	L 820,500.00	L 6,290,500.00	60 DIAS HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO
DESCRIPCION TECNICA											
DESCRIPCIÓN	EQUIPO UTILIZADO PARA TRASNPORTAR Y ESTABILIZAR PACIENTES										
GENERALES	<p><u>Según oferta por ítems:</u> DE MATERIALES RESISTENTE Y DE FACIL LIMPIEZA RECUBIERTO DE PINTURA EPOXICA; PESO DE 250 KG <u>Según ficha técnica ofertada:</u> PEDALES A AMBOS LADOS DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE QUINTA RUEDA PIVOTANTE PORTASUEROS PLEGABLE, INTEGRADO EN LA CABECERA. 2 BARANDALES DE ACERO INOXIDABLE + ALEACIÓN DE ALUMINIO. ESPACIO DE ALMACENAMIENTO PARA CILINDRO DE GAS MÉDICO DE DIFERENTES TAMAÑOS. REPISA DEL MONITOR/SOPORTE DE NOTAS PLEGABLE Y DESMONTABLE RESISTENTE A IMPACTOS, CON PARACHOQUES. ANCHO DE SUPERFICIE PARA EL PACIENTE: 670 MM, ANCHO TOTAL (CON BARANDALES): 810 MM, LARGO TOTAL: 2120 MM.</p>										
PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	<p><u>Según oferta por ítems:</u> SUBIR Y BAJAS ; TRENDELENBURG/ANTITRENDELENBURG MEDIANTE EL USO DE PEDALES; COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO; ESPESOR DE 13 CM COMO MINIMO; CUBIERTA DE PLASTICO; COLCHON RADIODRASNPARENTE; 5TA TIVOTANTE. <u>Según ficha técnica ofertada:</u> SUBIR-BAJAR MEDIANTE EL USO DE PEDALES, CON UN RANGO MINIMO DE ALTURA De 600 a 910mm. TRENDELENBURG/ANTITRENDELENBURG CON RANGO MINIMO DE INCLINACIÓN DE LA PLATAFORMA (TREND. /ANTITREND.): De 0-15° ±2° COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE: ESPESOR 13 CM COMO MÍNIMO CUBIERTA DE PLASTICO FUERTE, LAVABLE, ALTAMENTE RESISTENTE A LÍQUIDOS DE DESINFECCIÓN PARA EL COLCHÓN (De PU lavable resistente a líquidos desinfección.) PLATAFORMA DEL COLCHÓN RADIODRASNPARENTE EN TODA SU LONGITUD QUE ADMITA TÉCNICAS DE</p>										

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 33 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, PBX: +504 2322-2322/ 2232-2189 / 2232-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1755



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	IMAGEN DE CUERPO ENTERO UTILIZANDO UNA PLACA DE RAYOS X. MANIJAS ERGONÓMICAS PARA EMPUJAR Y TIRAR. SISTEMA DE QUINTA RUEDA PIVOTANTE. RESPALDO AJUSTABLE ASISTIDO MEDIANTE PISTON HIDRAULICO							
ACCESORIOS Y/O INSUMOS	UN FORRO PARA EL COLCHON DE FACIL DE LIMPIEZA; DOS GANCHOS PARA COLOCAR BOLSAS DE SECRECIONES A CADA LADO.							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	Según ficha técnica ofertada: MANUAL DE USUARIO Y PARTES (Cuando sea adjudicado. Ver carta de compromiso.) SE HÁRÁ UNA REVISIÓN CON LA PARTE MÉDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTÉ COMPLETO Y EN ORDEN. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS DESPUÉS DE LA COMPRA (Ver carta de insumos y repuestos.)							
GARANTÍA	GARANTIAS DE 2 AÑOS Según ficha técnica ofertada: DEBEN AFIRMAR POR ESCRITO QUE SE DARÁ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGUN FÁBRICA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA POR PERSONAL CALIFICADO							
TOTAL					L 5,470,000.00	L 820,500.00	L 6,290,500.00	

TERCERO: SE RECOMIENDA la Adjudicación de la partida N° 14 A LA EMPRESA IMLAB SRL DE CV por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L.3,812,471.95)** el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de ítem	Nombre del Producto	Marca	Modelo	País de Origen	Unidad de Presentación	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (LPS)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	I.S V (Si aplica)	Precio Total (LPS)	Plazos de Entrega Ofertadas
14	TORRE PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA	OLYMPUS	OTV S200	JAPO N							
DESCRIPCIÓN	TORRE INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, QUE INTEGRA EN UNA UNIDAD MÓVIL TODOS LOS MÓDULOS NECESARIOS: MONITOR, PROCESADOR DE IMAGEN, FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE GRABACIÓN Y ENDOSCOPIOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, PERMITE VISUALIZACIÓN EN ALTA DEFINICIÓN, CAPTURA DE IMÁGENES Y GRABACION DE VIDEO, SIENDO COMPATIBLE CON CISTOSCOPIOS Y URETERORRENOSCOPIOS. DISEÑADA PARA USO EN	UNIDAD	1	L 3,315,193.00	L 3,315,193.00	L 497,278.95	L 3,812,471.95		1 A 3 DIAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO		

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suárez, Avenida 1° de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 34 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H.E. Honduras, PBX: +504 2222.2222.2222.2222.2222





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1754



HONDURAS
MINISTERIO DE LA SALUD

	QUIRÓFANO, ES DE FÁCIL LIMPIEZA, RESISTENTE Y CON COMPONENTES COMPATIBLES ENTRE SI.						
GENERALES	1. CON UNIDAD MÓVIL QUE SOPORTE TODOS LOS MÓDULOS DE LA TORRE. (MARCA OLYMPUS, MODELO K10037157 Y MAJ-1665) 2 DE MATERIAL RESISTENTE Y DE FÁCIL LIMPIEZA. CUMPLE 3 QUE PERMITA GRABACIÓN Y CAPTURA DE IMÁGENES, CUMPLE.						
PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	1 MONITOR MONITOR LG, MODELO 32HL710S-W 1.1 FULL HD 1.2 CON UN MINIMA DE 31 PULGADAS 1.3 A COLORES 1.4 RESOLUCION MINIMA DE 1920X1080 1.5 FORMATO DE IMAGEN 16:9 2 MÓDULO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MARCA OLYMPUS, MODELO OTV-S200 2.1 CABLE DE RED MINIMO DE 3 METROS 2.2 CABLE DE CONEXIÓN DVI-D, MIN 3 METROS RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1920X1080 PIX. 2.3 CABLE DE CONEXIÓN DVI-D, MIN 3 METROS 2.4 TOUCH PAD 3 FUENTE DE LUZ MARCA OLYMPUS, INCLUIDA EN VIDEO PROCESADOR OTV-S200 3.1 FUENTE DE LUZ COMPUESTA POR 4 LEDS 3.2 CONTROL DE ILUMINACIÓN PROGRESIVA MANUAL Y AUTOMÁTICA 4 MÓDULO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES MARCA SONY, MODELO HVO-500MD/SUR 4.1 QUE PERMITA LA GRABACIÓN Y CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS, EN SECUENCIAS DE VIDEO 4.2 FORMATO USB 4.3 MÍNIMO DE DOS CANALES. 2D FULL HD 5 CITOSCOPIO RÍGIDO MARCA ACKERMANN 5.1 VAINA PARA CITOSCOPIO 17 CHARR CON OBTURADOR Y DOS CONOS LUER-LOCK, (CODIGO 32-4070) 5.2 VAINA PARA CITOSCOPIO 20 CHARR CON OBTURADOR Y DOS CONOS LUER-LOCK , (21 FR, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4080) 5.3 VAINA PARA CITOSCOPIO 22 CHARR CON OBTURADOR Y DOS CONOS LUER-LOCK (23 FR, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4085) 5.4 ÓPTICA DE 30° 4MM, 30 CM (MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4020HD) 5.5 CABLE DE LUZ COMPATIBLE CON ÓPTICA CON AL MENOS 2 METRO DE LONGITUD (4,25 MM, 3 M, MARCA OLYMPUS, CODIGO WA03310A) 5.6 CON DOS ENTRADAS OBTURABLES (, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4115) 6 CITOSCOPIO FLEXIBLE (MARCA OLYMPUS, CODIGO CYF-5) 6.1 CURVATURA POSITIVA, EN CASO DE QUE EL MODELO						



"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suárez, Avenida 1, de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras CA

Página 35 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PBN: +504 2232-2222/ 2232-2180 / 2232-2726





<p>REQUIERA ACLARAR ESTA CONFIGURACION RANGO DE ANGULACION 210° ARRIBA, 120° ABAJO</p> <p>6.2 CAMPO DE VISION ANGULO DE ABERTURA ENTRE 110°-120°</p> <p>6.3 PROFUNDIDAD DE CAMPO EN UN RANGO DE 3-50 MM APROXIMADAMENTE</p> <p>6.4 TUBO DE INSERCIÓN DIAMETRO EXTERIOR DE EXTREMO DISTAL 11.7 FR (4.6 MM)</p> <p>6.5 DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN 16.5 FR (5.5 MM)</p> <p>6.6 LONGITUD DE TRABAJO 380 MM</p> <p>6.7 DIAMETRO DEL CANAL INTERNO 7.2 FR (2.4 MM)</p> <p>6.8 RANGO DE ANGULACION 210° ARRIBA, 120° ABAJO</p> <p>7.1 RETERORENOSCOPIO FLEXIBLE MARCA OLYMPUS, CODIGO URF-P7</p> <p>7.1 CURVATURA POSITIVA EN CASO DE QUE EL MODELO REQUIERA ACLARAR ESTA CONFIGURACION RANGO DE ANGULACION 275° HACIA ARRIBA, 275° HACIA ABAJO</p> <p>7.2 CAMPO DE VISION 90°</p> <p>7.3 DIRECCION VISUAL 0° (VISTA HACIA ADELANTE)</p> <p>7.4 TUBO DE INSERCIÓN DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN 7.95 Fr (2,65 mm)</p> <p>7.5 TAMAÑO DE LA VAINA DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN 7,95 FR (2,65 MM)</p> <p>7.6 LONGITUD DE CANAL DE TRABAJO 670 MM LONGITUD DE TRABAJO 670 MM</p> <p>7.7 DIAMETRO INTERNO DEL CANAL 3.6 FR (1.2 MM)</p> <p>7.8 RANGO DE ANGULACION 275° HACIA ARRIBA, 275° HACIA ABAJO</p>					
<p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>SI EL EQUIPO NECESA DE ALGUNA PIEZA, MODULO CABLE O ACCESORIO QUE NO ESTE MENCIONADO EXPLICITAMENTE EN ESTAS ESPECIFICACIONES Y QUE IMPIDA O LIMITE LA OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO EL OFERENTE DEBE ASUMIR QUE SE NECESITA Y OFERTARLO. Ofrece: CABEZAL DE CAMARA DE 3 CHIPS FULL HD, AUTOCLAVABLE MARCA OLYMPUS, MODELO CH-S200-XZ-EA</p>	<p>1 DEBE INCLUIR DOS (2) MANUALES DE USUARIO Y O PARTES EN FISICO Y EN DIGITAL</p> <p>2 SF DEBE INCLUIR (01) MANUAL DE SERVICIO TECNICO OBLIGATORIAMENTE CASO CONTRARIO NO SE RECIBIRA</p> <p>3 INCLUIR UNA UPS (UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY) CON LA CAPACIDAD ADECUADA PARA SOPORTAR ELECTRICAMENTE CADA MODULO DE LA TORRE CON SU MONITOR</p> <p>4 UN (01) CARRO PARA UBICAR LOS MODULOS MARCA OLYMPUS, MODELO K10037157 Y MAJ-1665</p> <p>4.1 CON CUATRO RUEDAS ANTIESTATICAS COMO MINIMO</p> <p>4.2 SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS 2 RUEDAS</p>				





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1752



HONDURAS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

<p>4.3 DE MATERIAL RESISTENTE Y FÁCIL DE LIMPIAR</p> <p>4.4 QUE PERMITA ESPACIO PARA TODOS LOS MÓDULOS Y PARA LA COLOCACION DEL MONITOR</p> <p>4.5 QUE INCLUYA ESPACIO PARA LA UPS, O EN SU DEFECTO EL OFERENTE DEBE PROPORCIONAR UN CARRITO CON RUEDAS QUE SOPORTE Y PERMITA EL MOVIMIENTO DE LA UPS CON MAYOR FACILIDAD</p> <p>5 ACCESORIOS PARA CITOSCOPIO FLEXIBLE:</p> <p>5.1 TRES (03) PINZAS DE AGARRE PARA FRAGMENTOS PEQUEÑOS, ABERTURA UNILATERAL, FLEXIBLES, 5 CHARR, LONGITUD DE 73 CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4128, Ø 4 FR., 600 MM</p> <p>5.3 TRES (03) EXTRACTOR DE CÁLCULOS, 5 CHARR, 1.67 MM, LONGITUD DE 60 CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4204 Y 32-4211, Ø 5 FR, 4 WIRES, 600 MM</p> <p>5.4 UN (01) ELECTRODO DE COAGULACIÓN, UNIPOLAR, 4 CHARR LONGITUD 73 CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4202 ELECTRODO FLEXIBLE DE BOLA, MONOPOLAR, Ø 5 FR, 470 MM</p> <p>5.5 UNA (01) JUNTA PARA LOS PUERTOS DE ENTRADA PARA INSTRUMENTOS, ENVASE DE 10 UNIDADES INCLUIDO EN EQUIPO</p> <p>5.6 UN (01) ADAPTADOR PARA LIMPIEZA INCLUIDO EN EQUIPO</p> <p>5.7 UN (01) MATERIAL DE POLIURETANO</p> <p>5.8 DOS (02) CEPILLOS DE LIMPIEZA REUSABLE, MARCA OLYMPUS, CODIGO BW-15B</p> <p>5.9 UN (01) TAPON COMPENSADOR DE PRESIÓN, MARCA OLYMPUS, CODIGO MB-156</p> <p>5.11 UN (01) RECIPIENTE PLASTICO PARA ESTERILIZACIÓN, RECIPIENTE METALICO</p> <p>6 ACCESORIOS PARA URETERENOSCOPIO FLEXIBLE:</p> <p>6.1 TRES (03) PINZAS DE AGARRE, ABERTURA BILATERAL, FLEXIBLES, 3 CHARR, 1 MM, LONGITUD DE 100 CM MARCA ACKERMANN, CODIGO 70-8119, FLEXIBLE, Ø 3 FR, 120 CM</p> <p>6.2 TRES (03) PINZAS PARA BIOPSIAS, ABERTURA BILATERAL, FLEXIBLES, 3 CHARR, 1 MM, LONGITUD 100 CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 70-8100, FLEXIBLE, Ø 3 FR, 120 CM</p> <p>6.3 TRES (03) EXTRACTOR DE CALCULOS, ESTERIL, 2.5 CHARR /0.83 MM, LUNGITUD DE 120CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 70-8119 O 70-8112, FLEXIBLE, Ø 3 FR, 120 CM</p> <p>6.4 UN (01) ELECTRODO DE COAGULACIÓN, UNIPOLAR, 3 CHARR, LONGITUD 110 CM, MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4202-3 ELECTRODO FLEXIBLE DE BOLA, MONOPOLAR, Ø 3 FR, 470 MM</p> <p>6.6 UNA (01) JUNTA PARA LOS PUERTOS DE NETRADA PARA INSTRUMENTOS, ENVASE DE 10 UNIDADES INCLUIDO EN EQUIPO</p> <p>6.7 UN (01) ADAPTADOR PARA LIMPIEZA INCLUIDO EN EQUIPO</p> <p>6.8 UN (01) MALETÍN, MATERIAL DE POLIURETANO</p>						
---	--	--	--	--	--	--

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sucre, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 37 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras, P.I.B. +504 2232-2322 2232-2480 2232-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1751



HONDURAS
CONSTRUYENDO LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

<p>6.9 DOS (02) CEPILLOS DE LIMPIEZA REUSABLE MARCA OLYMPUS, CÓDIGO BW-411B</p> <p>6.10 UN (01) TAPON COMPENSADOR DE PRESION MARCA OLYMPUS, CÓDIGO MB-156</p> <p>6.11 UN (01) ADAPTADOR LUER, MARCA OLYMPUS, CÓDIGO MAJ-2092</p> <p>6.12 UN (01) RECIPIENTE METALICO</p> <p>7. ACCESORIOS PARA CITOSCOPIO RÍGIDO</p> <p>7.1 TRI-S (03) PINZAS PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS ABERTURA BILATERAL 9 CHARR, LONGITUD 40CM MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4130-9, Ø 7 FR . 40 CM</p> <p>7.2 TRES (03) PINZAS PARA BIOPSIA, ABERTURA BILATERAL 9 CHARR, LONGITUD 40CM , MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4120-9, Ø 7 FR , 40 CM</p> <p>7.3 TRES (03) TIJERAS, ABERTURA UNI ATERAL 9CHARR, LONGITUD 40CM MARCA ACKERMANN, CODIGO 32-4135-9, Ø 7 FR , 40 CM</p> <p>7.4 UN (01) RECIPIENTE METALICO PARA ESTERILIZACION COMPATIBLES CON EL INSTRUMENTAL (VAPOR, GAS Y PEROXIDO DE HIDROGENO)</p> <p>8 PROBADOR DE FUGAS CON TODOS LOS ACCESORIOS</p> <p>INCLUIDOS (MÓDULO, CABLE DE PODER Y MANGUERA), MARCA OLYMPUS, CODIGO MU-1 Y MB-155</p> <p>9. TESTER DE ESTANQUEDAD POR CADA ENDOSCOPIO INCLUIDO EN EQUIPO</p>						
<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p> <p>1 PARA TODOS LOS MÓDULOS 120VAC 60HZ</p> <p>2 CABLE DE ALIMENTACION DE GRADO MEDICO CON TOMA A TIERRA, CONECTOR NEMA 5-15P</p> <p>3 INCLUIR UNA UPS (UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY) CON LA CAPACIDAD ADECUADA PARA SOPORTAR ELECTRICAMENTE CADA MÓDULO DE LA TORRE CON SU MONITOR</p>						
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p> <p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>1. EL OFERENTE DEBE REALIZAR LA INSTALACION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO AL EQUIPO EN PRESENCIA DEL PERSONAL MEDICO Y TECNICO DEL HOSPITAL.</p> <p>2. CAPACITACIÓN AL USUARIO Y PERSONAL TECNICO POR APPLICACIONISTA O PERSONAL CAPACITADO POR FABRICA PARA USO Y APPLICACION DEL EQUIPO</p>						
<p>GARANTÍA</p> <p>1 POR ESCRITO MÍNIMO DE DOS AÑOS, INCLUYENDO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTIA</p> <p>2 NOTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE OFERTA DE REPUESTOS MÍNIMO DE 6 AÑOS DESPUES DE LA COMPRA.</p> <p>3 EN CASO DE QUE AL UN MÓDULO PRESENTE FALLOS DE FABRICA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTIA NO SE ACEPTARAN REPARACIONES SI NO UNICAMENTE</p>						

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Sivapa, Avenida 1, de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 38 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H_E Honduras, PBX: +504 2232-2322/2232-2180/2270-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1750



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	EL REEMPLAZO TOTAL DEL MODULO. <u>ISOLAMENTE SI SON DESPERFECTOS DE FABRICA, NO INCLUYE MAL USO, DAÑOS POR MAL REPROCESAMIENTO, DAÑOS POR GOLPES O ABOLLADURAS, DAÑOS EN CANALES DE TRABAJO POR INSTRUMENTOS NO COMPATIBLES O EN MAL ESTADO)</u>						
TOTAL				L 3,315,193.00	L 497,278.95	L 3,812,471.95	

CUARTO: SE RECOMIENDA la Adjudicación de la partida N° 15 A LA EMPRESA MEDSTAT, S.A DE C.V por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L.1,674,383.33)** el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de Ítem	Nombre del Producto	Marc a	Modelo	País de Orig en	Unidad de Presentac ión	Cantid ad Oferta da	Precio Unitario (LPS)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	I.S.V (Si aplica)	Precio Total (LPS)	Plazos de Entrega Ofertado s
15	CRANEÓTO MO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRU GÍA	Nouv ag	HigSurg 30	Suiza							
DESCRIPCCIO N	CRANEÓTOMO DE ALTA VELOCIDAD PARA NEUROCIRUGÍA										
GENERALES	<u>Según oferta por ítems:</u> HighSurg 30 es una unidad de control que se utiliza en combinación con un motor electrónico, piezas de mano, para realizar intervenciones quirúrgicas en las siguientes indicaciones médicas: *Cirugía de la columna vertebral *Cirugía de cabeza, cuello y cráneo *Cirugía ORL <u>Según ficha técnica ofertada:</u> 1. CERTIFICADO POR FDA/CE 2. Craneotomo Eléctrico 3. DE METAL RESISTENTE, Y DE FÁCIL LIMPIEZA 4. DISEÑADO PARA USO CONTINUO EN PROCEDIMIENTOS DE CRÁNEO, CABEZA CUELLO, COLUMNA, NEURO-OTOLÓGICAS, SINUSALES, RINOLÓGICAS, NASOFARÍNGEAS O LARÍNGEAS Y MAXILOFACIALES. 5. INDICADO PARA INCISIONES, CORTES, EXTRACCIONES, PERFORACIONES Y CERRADOS DE TEJIDOS blandos, Duros y HUESO 6. ESTERILIZABLE POR AUTOCLAVE 7. (El equipo es portátil con potencia basada en energía eléctrica)										
					Set	1	L 1,455.985.50	L 1,455.985.50	L 218,397.83	L 1,674,383.33	PRIMER A Y UNICA ENTREGA DE 1 A 60 DIAS HABILES , POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO

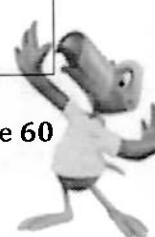
"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.^o de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 39 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, PBX: +504 2222-2222/ 2222-2489/ 2222-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1749



HONDURAS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	8. (Control eléctrico integrado en el pedal)							
PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	<p>Software, Hardware, parámetros de velocidad de las piezas de mano, parámetros de la bomba peristáltica, parámetros de pedal, etc.</p> <p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>PEDAL:</p> <p>1.1 ERGONÓMICO</p> <p>1.2 CON ALMOHADILLA ANTIDESLIZANTE EN EL PEDAL</p> <p>1.3 MULTIFUNCIONAL, PARA CONTROL DE VELOCIDAD, CAMBIO DE PIEZA DE MANO, Y CON REPOSA PIE.</p> <p>1.4 CON UN RANGO DE REVOLUCIONES DE 75,000 RPM EN ADELANTE</p> <p>MOTOR DE MANO NEUMÁTICO:</p> <p>2.1 DOS (2) PIEZAS DE MANO, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, DE LONGITUD MÍNIMA DE 1.5 A 2 METROS, QUE PERMITA CONECTAR DIFERENTES TIPOS DE CABEZALES INTERCAMBIABLES EN CADA UNA, PARA DIFERENTES USOS.</p> <p>2.2 POTENCIA BASADA EN ENERGÍA ELECTRICA</p> <p>2.3 CON VELOCIDADES DE POR LO MENOS 75,000 RPM (AJUSTABLE)</p> <p>2.4 DISEÑO ERGONÓMICO</p> <p>2.5 CONTROLADO POR PEDAL</p> <p>ADITAMENTOS:</p> <p>3.1 CABEZAL (DOS), PARA CORTE DE CRÁNEO CON GUARDA DURAL (PIE DURAL), CON LONGITUD PARA USO EN PEDIATRÍA</p> <p>3.2 CABEZAL PARA CORTE DE CRÁNEO CON GUARDA DURAL (PIE DURAL), CON LONGITUD PARA USO EN ADULTOS, CON CORTE DE 1 A 1.5 CMS DE GROSOR (CANTIDAD 2 DOS)</p> <p>3.4 CABEZAL PARA BROCAS DE FRESCO DE DIFERENTES TIPOS</p> <p>3.5 ACCESORIO PARA ORIFICIO GRANDE PARA HERRAMIENTAS DE DIÁMETRO 3.2MM</p> <p>3.6 ACCESORIO RECTO 9 CM PARA ORIFICIO GRANDE</p> <p>3.7 CABEZAL ANGULADO DE 9 CM DE LONGITUD, PARA ORIFICIO GRANDE</p> <p>3.8 ACCESORIO RECTO-VARIABLE 10 CM PARA ORIFICIO PEQUEÑO</p> <p>3.9 ACCESORIO RECTO 12 CM PARA ORIFICIO PEQUEÑO</p> <p>3.10 ACCESORIO DE PERFORACIÓN DE CRÁNEO PARA ADAPTAR BROCAS DE</p>							

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 40 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: @HE_Honduras, PIA: +504 2222-2232-2180-2272-2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1748



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	<p>TREPANO HUDSON™</p> <p>FRESAS:</p> <p>4.1 FRESAS DE CORTE PARA CRANEOTOMÍA, TAMAÑO PARA USO EN ADULTOS (ENTREGAR POR LO MENOS 20 PIEZAS CON EL APARATO ORIGINAL)</p> <p>4.2 FRESA PARA PERFORACION DE CRÁNEO Y FIJACIÓN DE FRAGMENTOS ÓSEOS.</p> <p>4.3 FRESA DE DIAMANTE DE 1, 2, 3, 5 Y 6 MM (2 DE CADA UNA)</p> <p>4.4 FRESA REDONDA DE 2, 4, Y 5 MM PARA DESBASTE DE HUESO, EN DIFERENTES PROCESOS. (2 DE CADA UNA)</p>					
ACCESORIOS Y/O INSUMOS	<p>Según oferta por ítems:</p> <p>Consola, Pedal Vario IPX8, Motor electrónico, Piezas de mano respectivas fresas y sierras.</p> <p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>1. DOS (02) MANUALES DE USUARIO EN FÍSICO O DIGITAL EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS</p> <p>2. UN (01) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO EN FÍSICO O DIGITAL EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS</p> <p>3. UNA (01) CAJA DE ESTERILIZACIÓN 3/4 DIN</p> <p>4. UNA (01) BANDEJA DE INSTRUMENTO 1/4 DIN</p> <p>5. DIEZ (10) TUBOS DE RIESGO EN MOTOR</p> <p>6. CINCO (05) CEPILLO LIMPIADOR 1.2MM</p> <p>7. CINCO (05) CEPILLO LIMPIADOR 2.4MM</p> <p>8. CINCO (05) CEPILLO LIMPIADOR 3.2MM</p>					
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	<p>Tensión conmutable: 100 V~ / 115 V~ / 230 V~ 50/60 Hz</p> <p>Consumo de energía: 120 VA</p> <p>Clase de protección: Clase I</p> <p>Componentes utilizados: Typ BF</p> <p>Par máximo: 7,5 Ncm</p>					
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	<p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>1. ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO</p> <p>2. SE HARÁ UNA REVISIÓN CON LA PARTE MÉDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y ORDEN</p> <p>3. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MÉDICO</p> <p>4. DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL USO, CUIDADOS, FALLAS COMUNES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y</p>					

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sucre, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 41 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H_E Honduras, PBX: +501 2222-2322 / 2232-2100 / 2232-2526





<p>CORRECTIVO AL PERSONAL TÉCNICO DE BIOMÉDICA, ENFERMERIA Y CENTRAL DE EQUIPOS</p> <p>5 PARA FINES DE EMITIR CONSTITUCIÓN DE SATISFACCIÓN, LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LA LISTA FIRMADA DE LAS PERSONAS CAPACITADAS A LA UNIDAD DE BIOMÉDICA</p> <p>6 EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS DESPUÉS DE LA COMPRA</p>						
<p>GARANTIA</p>	<p>2 años Con programación de mantenimientos preventivos trimestrales</p>					
<p>TOTAL</p>		<p>L 1,455,985.50</p>	<p>L 218,397.83</p>	<p>L 1,674,383.33</p>		

QUINTO: SE RECOMIENDA la Adjudicación de las partidas N° 5, 6, 7, 19, 21 y 24 A LA EMPRESA SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA S.A DE CV por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 1,764,399.95)** el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de Item	Nombre del Producto	Marca	Modelo	País de Origen	Unidad de Presentación	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (LPS)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	I.S.V (Si aplica)	Precio Total (LPS)	Plazos de Entrega Ofertados
5	Holter para Monitoreo de 24-48H	EDAN	SE-2003	CHINA							
DESCRIPCION TECNICA											
Descripción	Dispositivo electrónico portátil utilizado para la monitorización electrocardiográfica por un tiempo según <u>ficha técnica ofertada</u> : de 24 a 96 horas										
Generales	<p><u>Según oferta por item:</u></p> <p>1. Portátil y ergonómico para el paciente</p> <p>Según ficha técnica ofertada: diseño ligero y compacto</p> <p>2. Para monitoreo continuo por un tiempo según <u>ficha técnica ofertada</u>: de 24 a 96 horas</p> <p><u>Según ficha técnica ofertada:</u></p> <p>3 canales</p> <p>4. Grabador de 12 derivaciones</p> <p>5. Totalmente programable y con datos de alta fidelidad <u>según ficha técnica ofertada</u> (los datos de cada paciente se almacenan independiente)</p> <p>6. Pantalla led o similar</p> <p>7. Tarjeta flash sd extraible, que incluya adaptador usb para ingresar la sd a la pc</p> <p>8. Funcionamiento con baterías <u>según ficha técnica ofertada</u>: funciona batería triple AAA</p> <p>9. Certificado con normativa fda o ce, ansi ammi ec38-1998, iec 60601-2-47, 2001, como mínimo</p> <p>10. Con detección de arritmias, dolor de pecho, síncope, respiraciones incompletas, palpitaciones y detección de marcapasos como mínimo <u>Según ficha técnica ofertada</u>: detecta la actividad cardiovascular, información ECG y permite detector de isquemia miocárdica transitoria y diagnosticar arritmia transitoria</p>										
					Unidad	1	L 74,491.07	L 74,491.07	L 11,173.66	L 85,664.73	60 días calendario, posterior a la firma del contrato





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1746



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Parámetros de Operación y/o Componentes	<p>1. Software:</p> <p>1.1 que incluya el software para lectura y procesamiento de los datos grabados compatible con windows 10</p> <p>1.2 que genere reportes automáticamente según ficha técnica ofertada: genera un informe EGC ambulatorio.</p> <p>1.3 registro de pacientes de interfaz amigable al usuario, en idioma español</p> <p>1.4 el hospital cuenta con una computadora de escritorio marca dell, procesador core i5 de octava generación, 1tb de disco duro, ram de 8gb ddr4, windows 10 pro, 64 bits</p> <p>2. Alarma audible y visible</p> <p>2.1 desconexión de derivaciones</p> <p>2.2 error de memoria</p> <p>2.3 batería baja</p> <p>2.4 error de lectura</p> <p>2.5 falla de autotest</p> <p>Según ficha técnica ofertada: del 2.1 al 2.5 cuentan con alarma visual.</p>									
Accesorios y/o Insumos	<p>según ficha técnica ofertada:</p> <p>1. incluye el software en CD</p> <p>2. Cinco (05) memorias sd de la capacidad en gb que permita el equipo</p> <p>3. Dos (02) cables de ecg de siete (07) ramales con su respectivo cable troncal cada uno, de tipo broche, colores de la normativa americana (aha)</p> <p>4. Con (01) faja de sujeción para colocación del paciente al equipo.</p> <p>5. Un (01) paquete de baterías compatibles con el equipo.</p> <p>6. Una (01) caja de (50) de electrodos para ecg tipo broche.</p> <p>7. Dos (02) manuales de usuario original y copia en físico o digital</p> <p>8. Dos (02) manuales de servicio original y copia en físico o digital</p>									
Características Eléctricas	<p>Según ficha técnica ofertada: triple AAA</p>									
CONDICIONES DE RECEPCION	<p>Según ficha técnica ofertada</p> <p>2. 1 SE REALIZARA REVISION CON LA PARTE MEDICA Y TECNICA PARA REVISAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.</p> <p>3. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR UN MINIMO DE SIETE (07) AÑOS</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBE CAPACITAR AL PERSONAL MEDICO EN USO DE APLICACIONES CLINICAS, CORRECTO USO, LIMPIEZA Y MANEJO DEL EQUIPO, Y PRESENTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A Dicha CAPACITACION A LA UNIDAD DE BIOMEDICA.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR CAPACITACIONES DE USUARIO Y DE MANTENIMIENTO AL PERSONAL DE BIOMEDICA, Y PRESENTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A Dicha CAPACITACION A LA UNIDAD DE BIOMEDICA.</p> <p>6. EL OFERENTE DEBE EXPRESAR EN SU OFERTA ESTAR CONFORME CON LAS CONDICIONES DE RECEPCION.</p>									
Garantia	<p>Garantia minima de un (01) año por defectos de fabrica</p>									
6	Equipo para Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial (MAPA)	EDAN	SA-10	CHINA						
<p>DESCRIPCION</p>	Descripción	<p>Dispositivo electrónico portatil utilizado para la monitorización ambulatoria de la presión arterial</p> <p>Según ficha técnica ofertada: equipo ligero de peso menor 200g</p>								
<p>Generales</p> <p>1. Portatil y ergonomico para el paciente Según ficha técnica ofertada: equipo ligero de peso menor 200g</p> <p>2. Para monitoreo continuo hasta de 48 horas</p>										
<p>Unidad</p>	Unidad	1	L 58,465.80	L 58,465.80	L 8,769.87	L 67,235.67				
<p>60 días calendario, posterior a la firma del contrato</p>										

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapa, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 43 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, PBN: +504 2222-2222-2489 / 2222-2526





	<p>3 según ficha técnica: pantalla OLED 0.96 "</p> <p>4 Tarjeta flash sd extraible, que incluya adaptador usb para ingresar la sd a la pc</p> <p>5 según ficha técnica: Funcionamiento con batería doble AA</p> <p>6 Debe incluir certificado con normativa fda o ce</p> <p>7. Con botones o perillas para manejar el menú del dispositivo</p>			
Parametros de Operacion y/o Componentes	<p>Software:</p> <p>1.1 que incluya el software para lectura y preocesamiento de los datos grabados compatible con windows 10</p> <p>1.2 que genere reportes, resultados estadisticos, análisis y/o resumen automaticamente según ficha técnica ofertada almacena maximo de 300 lecturas</p> <p>1.3 registro de pacientes de interfaz amigable al usuario, en idioma español</p> <p>1.4 el hospital cuenta con una computadora de escritorio marca dell, procesador core i5 de octava generacion, 1tb de disco duro, ram de 8gb ddr4, windows 10 pro, 64 bits</p> <p>2 RANGO DE MEDICION DE LA PRESIÓN ARTERIAL, según ficha técnica ofertada presion sistólica de 25 a 290 mmHg, presion diastólica de 10 a 250 mmHg</p> <p>3 RANGO DE DETECCION DE FRECUENCIA CARDIACA según ficha técnica ofertada: de 40 a 240 lmp</p> <p>4 intervalos de medición según ficha técnica ofertada 5-120 minutos</p> <p>5. Que cuente con al menos 4 grupos de intervalos modificables dentro de los protocolos de medición según ficha técnica ofertada: las opciones de intervalo de tiempo son 5, 10, 15, 20, 30, 45, 60, 90 y 120 min</p>			
Accesorios y/o Insumos	<p>1. Cd o usb con software de instalación para la visualización de los datos</p> <p>2. Cinco (05) memorias sd de la capacidad en gb que permita el equipo</p> <p>3. Diez (10) brazaletes, 02 adulto extragrande y extraancho (355-445 mm aproximadamente), 02 adulto grande (355-445 mm aproximadamente), 02 adulto mediano (245-345 mm aproximadamente), 02 adulto pequeño (185-255 mm aproximadamente) y 02 extrapequeno (85-125 mm aproximadamente)</p> <p>4. Dos (02) juegos de baterías recargables compatibles con el equipo</p> <p>5. Un (01) cable usb para conectar el equipo con la pc</p> <p>6. Un (01) cargador para las baterías recargables</p> <p>7. Un (01) estuche para almacenar el equipo</p> <p>8. Un (01) kit de transporte del equipo, debe incluir bolsa, cinturon y/o cinta para su colocación</p> <p>9. Dos (02) manuales de usuario original y copia en fisico o digital</p> <p>10. Dos (02) manuales de servicio original y copia en fisico o digital</p>			
Características Electricas	<p>Funcionamiento con baterías recargables según ficha técnica ofertada, batería doble AA</p> <p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>1. SE REALIZARA REVISIÓN CON LA PARTE MEDICA Y TÉCNICA PARA REVISAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.</p> <p>3. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR UN MINIMO DE SIETE (07) AÑOS</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBE CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO EN USO DE APLICACIONES CLÍNICAS, CORRECTO USO, LIMPIEZA Y MANEJO DEL EQUIPO, Y PRESENTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A DICHA CAPACITACIÓN A LA UNIDAD DE BIOMEDICA</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR CAPACITACIONES DE USUARIO Y DE MANTENIMIENTO AL PERSONAL DE BIOMEDICA Y PRESENTAR LA LISTA DE</p>			
CONDICIONES DE RECEPCION				



Hospital Escuela

Gobierno de la República



1744



HONDURAS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	ASISTENCIA A DICHA CAPACITACIÓN A LA UNIDAD DE BIOMÉDICA. 6. EL OFERENTE DEBE EXPRESAR EN SU OFERTA ESTAR CONFORME CON LAS CONDICIONES DE RECEPCIÓN.										
Garantía	Garantía mínima de un (01) año por defectos de fabrica										
7	Dermatómo	AYGUN	ST-5 M10- 600 - 120 MM	TURQUÍ A							
DESCRIPCION TECNICA											
Descripción	Un dermatomo es un instrumento quirúrgico utilizado en procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva para obtener injertos de piel de espesor controlado. Este dispositivo es esencial en situaciones donde se requiere trasplantar piel de una región del cuerpo a otra, como en el tratamiento de quemaduras extensas o la reconstrucción de áreas afectadas por cirugías, traumas o condiciones médicas.										
Generales	1. inalámbrico y liviano para una mejor ergonomía <u>Según ficha técnica ofertada:</u> sistema ergonómico ligero e inalámbrico que funciona y ofrece movilidad 2 <u>según ficha técnica ofertada:</u> esterilizable en autoclave 3 Con capacidad para ajustar ancho de corte <u>según ficha técnica ofertada:</u> proporciona opciones de ancho de corte de 40 mm a 80 mm y 120 mm para uso estándar (con la ayuda de la abrazadera de reducción de ancho, permite cortar en dimensiones especiales)										
Parámetros de Operación y/o Componentes	1. Espesor del injerto de piel <u>Según ficha técnica ofertada:</u> Rango de espesor de 0,0 a 1,0 mm, indica además 5 niveles principales y 5 intermedios, lo que sugiere ajustes finos cercanos a 0.05 mm aunque no especifica el valor exacto. 2. ANCHOS DE INJERTO <u>Según ficha técnica ofertada:</u> opciones de ancho de corte de 40 mm, 80 mm y 120 mm para uso estándar 3. Con hoja <u>Según ficha técnica ofertada:</u> cumple parcialmente el equipo requiere lubricación manual con aceite en aerosol después de cada desinfección por lo que no se considera que la hoja sea autolubricante. Sin embargo, cuenta con mecanismo de reemplazo de cuchillas rápido y seguro 4. MOTOR DE BAJA O NULA VIBRACIÓN, CON VELOCIDAD DE ROTACIÓN <u>Según ficha técnica ofertada:</u> cuenta con rapidez de 13,000 RPM Nota: si el equipo ofertado requiere para su funcionamiento de algún componente, módulo, adaptador, accesorio o pieza adicional que no esté explícitamente especificado, el oferente debe asumir que debe incluirlo y reflejarlo en su oferta <u>según ficha técnica ofertada:</u> tomada en consideración e incluida en la oferta					Unidad	2	L 345,738.82	L 691,477.64	L 103,721.65	L 795,199.29
Accesorios y/o Insumos	1 Cargador de para pieza de mano. <u>Según ficha técnica ofertada:</u> Ofrece: La pieza de mano no requiere carga directa, ya que funciona acoplada al módulo M10-502 (Caja de energía), el cual integra el motor, batería de litio y componentes electrónicos. Este módulo se recarga mediante la unidad de carga M10-505, que es, en términos prácticos, el cargador de la pieza de mano. Ambos incluidos en la oferta y serán entregados al Hospital Escuela junto con el equipo. 2 Abrazaderas reductoras de ancho de distintas medidas <u>Según ficha técnica ofertada:</u> Incluido en la oferta abrazaderas de reducción de ancho de 40,60,80 y 100mm Será entregado al Hospital Escuela junto con la pieza de mano grande de 120mm y cuchillas esterilizables según lo solicitado										60 días calendario, posterior a la firma del contrato
Características Eléctricas	Cargador <u>Según ficha técnica ofertada:</u>										

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Savapa, Avenida 1,° de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE, Honduras, PBX: +501 2222-2222 2222-2222 2222-2222

Página 45 de 60





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1743



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

	El M10-505 (unidad de carga para 1 batería) tiene tensión de 100-240 V, 50-60 Hz. Corriente de carga de 2,3 A y voltaje de carga de 12,6V											
CONDICIONES DE RECEPCION	Según ficha técnica ofertada: 1 ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO 2 SE HARÁ UNA REVISIÓN CON LA PARTE MÉDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN 3 DEBEN REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DE USUARIO AL PERSONAL 4 EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS POR UN MÍNIMO DE DOS(2) AÑOS DESPUES DE LA COMPRA											
Garantia	Garantia por escrito de no menos a dos (02) años											
19	Dermatoscopio	Riester	Riderma	Alemania								
DESCRIPCION TECNICA												
Descripción	Dispositivo medico ayuda al diagnostico cutaneo. Este equipo puede evaluar estructuras hasta la profundidad de la dermis reticular y registrar imagenes											
Generales	1 ampliacion. Debe de tener una amplitud entre 10 x 30 veces Según ficha técnica ofertada: Ofrece: cuenta con una amplitud de 183mm 2 Debe contar con una fuente de luz para una iluminacion eficaz Según ficha técnica ofertada: Cuenta con iluminacion led de 3,5V o iluminación de xenon de 2,5V. 3 Ajuste de enfoque que ayudan a mejorar la claridad de la imagen. Según ficha técnica ofertada: Cuenta con 10 aumentos de la estructura de la piel con lente aromatica de enfoque 5 Diseño portatil 6 Facil de utilizar 7 Iluminacion led blanca Según ficha técnica ofertada: Cuenta con iluminacion LED blanca de 3,5V 8 Filtro de modo de aumento de pigmento o refuerzo de pigmento Según ficha técnica ofertada: Permite una mayor evaluacion de la estructura superficial, color y pigmentacion de la piel para diferenciar entre lesiones melanociticas y no melanociticas				Unidad	2	L 42,017.96	L 84,035.92	L 12,605.39	L 96,641.31		60 días calendario, posterior a la firma del contrato
Parametros de Operacion y/o Componentes	1 Iluminacion led Según ficha técnica ofertada: Cuenta con iluminacion LED blanca de 3,5V 4 Cargador integrado Según ficha técnica ofertada: Cuenta con cargador enchufable											
Accesorios y/o Insumos	1 Cargador integrado Según ficha técnica ofertada: Cuenta con cargador enchufable 2 Liquidos de contacto Según ficha técnica ofertada: Permite la utilizacion de aceite dermatoscopico											
Caracteristicas Electricas	1 Cargador, 120 60hz											
CONDICIONES DE RECEPCION	ENTREGA DE MANUAL DE USUARIO SE HARÁ UNA REVISIÓN CON LA PARTE MÉDICA SOLICITANTE Y OTROS DEPARTAMENTOS PARA VERIFICAR QUE TODO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN ACCESORIOS E INSUMOS POR UN MÍNIMO DE SIETE (07) AÑOS											
Garantia	1 Garantia por escrito no menor a dos 6 meses de cobertura completa											
21	Unidad Combinada Oftalmologica Unidad De Refraccion Oftalmologica	NIDFK	SI Y-100	JAPÓN	Unidad	1	L 477,165.18	L 477,165.18	L 71,574.78	L 548,739.96		60 días calendario, posterior a la firma del contrato
DESCRIPCION TECNICA												
Descripción	Según oferta por ítem: Equipo compuesto por un sillón de revision oftalmologica, lóptero, lampara de hendidura y proyector, para el diagnostico de enfermedades o defectos refractivos oculares											

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1, de encro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 46 de 60

Siguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PPA: 204 2222 2222 2222 2222





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1742



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Generales	<p>Según oferta por ítem:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 De material resistente y fácil limpieza 2 Con brazos y bases soporte para colocar el foróptero y el proyector 3 Con mesa transversal abatible que permite colocar lámpara de hendidura. 4 Con certificado fda/ce 						
Parámetros de Operación y/o Componentes	<p>Sillón de reconocimiento oftalmológico Según ficha técnica ofertada: Marca My Vision Modelo: MVOU CLASSIC</p> <p>1.1 de funcionamiento eléctrico Según ficha técnica ofertada: Funciona mediante un motor DC de operación silenciosa</p> <p>1.2 automático Según ficha técnica ofertada: Cuenta con un interruptor de pie para facilitar el movimiento de la silla, evitando el esfuerzo manual por parte del usuario.</p> <p>1.3 sistema de elevación/altura regulable de 46.5 cm a 66.0 o mejor Según ficha técnica ofertada: Cuenta con controles multifacéticos para movimientos de la silla hacia arriba y abajo Además, cuenta con movimiento hacia adelante y atrás</p> <p>1.4 sistema de inclinación de 0 a 12° como mínimo</p> <p>1.5 con reposa pies Según ficha técnica ofertada: Cuenta con reposapiés ajustable hasta alcanzar la posición de dormir</p> <p>1.6 peso máximo a soportar 175 kg</p> <p>2. Foróptero manual Según ficha técnica ofertada: Marca NIDEK Modelo: SLY-100</p> <p>2.1 eje de 0° a 180° a pasos de 5°</p> <p>3. Lente esférica</p> <p>3.1 dioptrías de 0 a -19d y +16.75d, a pasos de 0.25d</p> <p>4. Lentes cilíndricas:</p> <p>4.1 dioptrías de 0 a -8.00d a paso de 0.25d Según ficha técnica ofertada: Lentes cilíndricas de 0 a 8 D en uso con lente adicional.</p> <p>4.2 (d.p.) distancia pupilar de 50 a 75 mm a pasos de 1 mm</p> <p>4.3 fente rotativa de 0 a 20 a pasos de 1 Según ficha técnica ofertada: Lente giratoria de 0-20 a paso de 1mm</p> <p>Según ficha técnica ofertada: (Prisma ángel basal de 0-180°.)</p> <p>4.5 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con cilindro transversal de ± 0.25D</p> <p>4.6 Según ficha técnica ofertada: Distancia de vértices de 13.75mm</p> <p>4.7 con mando nivelador</p> <p>4.8 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con un mando nivelador</p> <p>4.9 PALANCA DE CONVERGENCIA Según ficha técnica ofertada: Cuenta con ajuste de convergencia mediante mecanismo giratorio</p> <p>5. Lámpara de hendidura Según ficha técnica ofertada: Marca Kanghua Modelo SLM-2ER</p> <p>5.1 interruptor de encendido y apagado</p> <p>5.2 tipo convergente Según ficha técnica ofertada: Posee un microscopio con un sistema estereoscópico convergente.</p> <p>5.3 binocular</p> <p>5.4 mentonera</p> <p>5.4.1 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con movimiento hacia arriba y debajo de 80mm.</p> <p>5.4.2 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con punto de fijación de LED rojo, con ajuste dióptrico de -5D +5D.</p> <p>5.4.3 lámpara de fijación, led rojo</p> <p>5.5 Según ficha técnica ofertada: angulo estereoscópico 13°</p> <p>5.6 pieza de ojo de 12.5x</p> <p>5.7 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con las siguientes magnificaciones 6X (33, 10X(20M, 16X(13MM 25X(8M), 40 X (5MM)</p> <p>5.8 ajuste entre pupilar Según ficha técnica ofertada: Cuenta con rango de ajuste pupilar de 55mm-75mm.</p>						

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sucre, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 47 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras, PBX: +501 2222-2222-2489 / 2222-2726





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1741

HONDURAS
Gobierno de la República

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

<p>5.9 distancia de foco 106 mm 5.10 anuste de dioptrías como mínimo de $\pm 5d$ o $\pm 8d$ 5.11 campo de iluminación 5.11.1 ancho de hendidura continuo de 0 a 14 mm 5.11.2 longitud de hendidura continuo Según ficha técnica ofertada 5.11.3 diámetro de apertura 14, 10, 5, 2, 1 y 0.2 mm 5.12 ángulo de hendidura Según ficha técnica ofertada Longitud de Hendidura de 1mm a 14mm 5.13 rotación de imagen de hendidura 0 a 180° 5.14 filtros del disco 5.14.1 un filtro Según ficha técnica ofertada Cuenta con los siguientes filtros: Absorción de calor, gris, libre de rojos y azul cobalto 5.14.2 un filtro ambar 5.14.3 un filtro verde aneritra para la visualización de la vascularización 5.14.4 filtro excitador amarillo para la lámpara de hendidura 5.15 fuente de luz Según ficha técnica ofertada Permite la selección de lámpara halógena o LED alcanzando una intensidad de 1600001X 5.16 movimiento de la base 5.16.1 movimiento vertical de hasta 30 mm 5.16.2 Según ficha técnica ofertada: tiene movimiento longitudinal de 90mm 5.16.3 Según ficha técnica ofertada Movimiento de izquierda a derecha de 100mm. 5.16.4 Según ficha técnica ofertada Permite el manejo del movimiento en todas las direcciones hasta 15 mm. 5.17 tonómetro de aplastación de goldman</p>	<p>6. Proyector para pruebas oftalmológicas Según ficha técnica ofertada: Marca: NIDEK Modelo: CP-9 6.1 control remoto de funciones 6.2 Según ficha técnica ofertada: cuenta con 33 tipos de optotípico para tipo N T G, P H N y 27 para tipo UK, se puede trabajar a una distancia de proyección de 2.9 hasta 6.1 m 6.3 como mínimo debe realizar Según ficha técnica ofertada: números, letras, anillos de landolt, figuras infantiles, cartel de e, test de forias, test rojo verde, test de equilibrio binocular, 4 puntos de worth, test de schubert, pruebas astigmáticas 7. Banquillo para oftalmólogo Según ficha técnica ofertada Marca: My Vision Modelo: MDVS-2015 7.1 giratorio Según ficha técnica ofertada Permite una acción giratoria suave de 360 grados 7.2 ergonómico 7.3 rodable, con cinco ruedas 7.4 cubierta cuero sintético de fácil cuidado Según ficha técnica ofertada: Cubierta de poliuretano antiestático, lo que ofrece una mayor resistencia y facilidad de limpieza. 7.5 altura del asiento: Según ficha técnica ofertada Tiene un cilindro de gas equipado que permite ajustar la altura desde 56 cm a 76 cm 7.6 diámetro del asiento: Según ficha técnica ofertada (diámetro de la base de 37 cm) 7.7 diámetro base Según ficha técnica ofertada Diámetro de la base de 48cm 7.8 carga máxima: 125 kg</p>				
Accesorios y/o Insumos	1. Una (01) lámpara led de repuesto para la lámpara de hendidura 2. Un (01) cobertor contra polvo para la lámpara de hendidura 3. Un (01) cobertor contra polvo para el proyector 4. Dos (02) manuales de usuario en físico o digital en idioma español para cada equipo: el sillón oftalmológico, proyector, lámpara de hendidura y toróptero 5. Dos (02) manuales de servicio técnico en físico o digital en idioma español para cada equipo: el sillón oftalmológico, proyector, lámpara de hendidura y toróptero 6. Un (01) kit para limpieza para la óptica del equipo 7. Un (01) kit de limpieza para la superficie del equipo				

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suárez, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 48 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, P.R.: +501 2232 2322 2232 2189 2232 2526





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1740



HONDURAS
CONSEJO DE LA DEFENSA

Características Eléctricas	1. Todos los equipos deben trabajar a un voltaje de 120vac, 60hz, conector nema 5-15p. 2. Ups (sistema de alimentación ininterrumpida) acorde al consumo de los equipos, voltaje de entrada y salida de 120vac, 60hz										
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	1. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EL HOSPITAL SOLO RECIBIRÁ UN PRODUCTO TERMINADO 2. SE HARÁ REVISION CON LA PARTE MÉDICA Y TÉCNICA Y OTRAS AREAS QUE EL HOSPITAL CONSIDERE PERTINENTES PARA REVISAR QUE LO ENTREGADO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN. 3. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS DE FÁBRICA POR UN MÍNIMO DE Siete (07) AÑOS DESPUES DE LA COMpra. 4. CAPACITACIÓN SOBRE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MÉDICO 5. CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS COMUNES, PARTES DEL EQUIPO INTERNAS Y EXTERNAS, CALIBRACIONES PARA EL PERSONAL DE BIOMÉDICA (DEBE INCLUIR CERTIFICADO DE PARTICIPACION) 6. PARA FINES DE PAGO, EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR UNA LISTA DE LAS PERSONAS CAPACITADAS POR ÁREA A LA UNIDAD DE BIOMEDICA, PARA QUE ESTA UNIDAD Y LA PARTE MÉDICA PUEDAN EMITIR CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN.										
Garantía	1. Dos (02) años de garantía, con al menos dos (02) mantenimientos preventivos por cada año de garantía. Que incluya mantenimiento correctivo y reemplazo de repuestos únicamente por desperfectos de fábrica.										
24	Lámpara de Hendidura	KANGHU A	SLM-2ER	CHINA							
DESCRIPCION TECNICA											
Descripción	Según ofertada por ítem: Equipo que mediante la iluminación se observa cualquier alteración en los Parpados, pestañas, menisco lagrimal, conjuntiva bulbar y tarsal, cornea y Superficie dinámica de la lente de contacto iris y pupila. Además, se solicita Con tonómetro de goldman o de aplastamiento que es utilizado para medir La presión intraocular.										
Generales	1. De material resistente y fácil limpieza 2. Con brazos y bases soporte para colocar el foróptero y el proyector 3. Con mesa transversal abatible que permite colocar lámpara de hendidura 4. Interruptor de encendido y apagado 5. Tipo convergente Según ficha técnica ofertada: Posee un microscopio con sistema estereoscópico convergente 6. Binocular 7. Según ficha técnica ofertada Ángulo estereoscópico de 13° 8. Pieza de ojo de 12.5x 9. ficha técnica ofertada: Cuenta con las siguientes magnificaciones 6X(33mm), 10X(20mm), 16X(13mm) 25X (8mm), 40X(5mm) 10. Ajuste inter pupilar Según ficha técnica ofertada Cuenta con rango de ajuste pupilar de 55mm-75mm 11. Distancia de foco 106 mm 12. Ajuste de dioptrías Según ficha técnica ofertada Con Dioptrías de ajuste ocular de -5D a +5D 13. Con certificado fda/ce					Unidad	1	L 148,625.22	L 22,293.78	L 170,919.00	60 días calendario, posterior a la firma del contrato
Parámetros de Operación y/o Componentes	1. Mentonera: 1.1 Con movimiento vertical de al menos 80 mm 1.2 Punto de fijación con ajuste dióptrico Según ficha técnica ofertada Cuenta con punto de fijación de LED rojo, con ajuste dióptrico de -5D +5D 1.3 Lámpara de fijación, led rojo 2. Campo de iluminación: 2.1 Ancho de hendidura: continuo de 0 a 14 mm										

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 49 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, PBX: +504 2232-2322/ 2232-2489 / 2232-2526





<p>2.2 Longitud de hendidura Según ficha técnica ofertada: 1 longitud de hendidura de 1mm a 14mm</p> <p>2.3 Diametro de apertura 14, 10, 5, 2, 1 y 0.2 mm</p> <p>2.4 Angulo de hendidura 5°, 10°, 15°, 20°, oscilación lateral Según ficha técnica ofertada: Cuenta con los siguientes angulos de iluminación o hendidura 0°, 5°, 10°, 15°, 20° y con movimientos laterales</p> <p>2.5 Rotacion de imagen de hendidura 0 a 180°</p> <p>3. Filtros del disco:</p> <p>3.1 Según ficha técnica ofertada: Cuenta con los siguientes filtros Absorción de calor, gris, libre de rojos y azul cobalto</p> <p>3.2 Un filtro ambar</p> <p>3.3 Un filtro verde aneritra para la visualización de la vascularización</p> <p>3.4 Filtro excitador amarillo para la lámpara de hendidura</p> <p>4. Movimiento de la base:</p> <p>4.1 Movimiento vertical de hasta 30 mm</p> <p>4.2 Movimiento longitudinal Según ficha técnica ofertada: Tiene movimiento longitudinal de 90mm.</p> <p>4.3 Movimiento lateral Según ficha técnica ofertada: Movimiento de izquierda a derecha de 100mm</p> <p>4.4 Movimiento en todas las direcciones Según ficha técnica ofertada: Permite el manejo del movimiento en todas las direcciones hasta 15 mm</p> <p>5. Fuente de luz led. Según ficha técnica ofertada: Permite la selección de lámpara halógena o LED alcanzando una intensidad de 1600001X</p> <p>6. Movimiento de la base:</p> <p>6.1 Movimiento vertical de hasta 30 mm</p> <p>6.2 Movimiento longitudinal Según ficha técnica ofertada: Tiene movimiento longitudinal de 90mm</p> <p>6.3 Movimiento lateral Según ficha técnica ofertada: Movimiento de izquierda a derecha de 100mm</p> <p>6.4 Movimiento en todas las direcciones Según ficha técnica ofertada: Permite el manejo del movimiento en todas las direcciones hasta 15 mm</p> <p>7. Tonómetro de goldman o de aplastamiento:</p> <p>7.1 Rango de medición 0 a 80 mmHg</p> <p>7.2 Presión de la medición ≤ 0.49 mm o mejor</p> <p>7.4 Placa de guía tipo t</p> <p>7.5 Adaptador tipo r</p> <p>7.6 Con doble cono aplastador prisma de 3.06 mm de diámetro</p> <p>7.7 Brazo calibrador</p>				
Accesorios y/o Insumos	<p>1. Una (01) lámpara led de repuesto</p> <p>2. Un (01) cobertor contra polvo para la lámpara de hendidura</p> <p>3. Dos (02) manuales de usuario en físico o digital en idioma español para el tonómetro y lámpara de hendidura</p> <p>4. Dos (02) manuales de servicio técnico en físico o digital en idioma español para el tonómetro y lámpara de hendidura</p> <p>5. Un (01) kit para limpieza para la óptica del equipo</p> <p>6. Un (01) kit de limpieza para la superficie del equipo</p>			
Características Eléctricas	<p>Según ficha técnica ofertada: Voltaje de entrada de 110/220V Conector NEMA 5-15P incluido</p>			
CONDICIONES DE RECEPCION	<p>Según ficha técnica ofertada:</p> <p>Ofrece</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO AL HOSPITAL SOLO RECIBIRA UN PRODUCTO TERMINADO.</p> <p>2. SE HARÁ REVISION CON LA PARTE MEDICA Y TECNICA Y OTRAS AREAS QUE EL HOSPITAL CONSIDERE PERTINENTES PARA REVISAR QUE LO ENTREGADO ESTE COMPLETO Y EN ORDEN.</p> <p>3. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS DE FABRICA POR UN MINIMO DE Siete (07) AÑOS DESPUES DE LA COMPRA.</p> <p>4. CAPACITACION SOBRE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MEDICO.</p> <p>5. CAPACITACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS COMUNES. PARTES</p>			





Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1738



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	DEL EQUIPO INTERNAS Y EXTERNAS, CALIBRACIONES, PARA EL PERSONAL DE BIOMÉDICA (DAR CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN)							
	6 PARA FINES DE PAGO, EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR UNA LISTA DE LAS PERSONAS CAPACITADAS POR ÁREA A LA UNIDAD DE BIOMÉDICA, PARA QUE ESTA UNIDAD Y LA PARTE MEDICA PUEDAN EMITIR CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN.							
Garantía	Dos (02) años de garantía, con al menos dos (02) mantenimientos preventivos							
	Por cada año de garantía Que incluya mantenimiento correctivo y reemplazo de repuestos únicamente por desperfectos de fábrica							
TOTAL						L 1,534,260.83	L 230,139.12	L 1,764,399.95

SEXTO: SE RECOMIENDA la Adjudicación de la partida N° 10 A LA EMPRESA DISS HONDURAS S DE RL por un monto de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 9,451,463.05)** el cual se detalla en la tabla siguiente:

No. de ítem	Nombre del Producto	Marca	Modelo	País de Origen	Unidad de Presentación	Cantidad Oferta da	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Precio Unitario por Cantidad Ofertada	I.S.V. (si Aplica)	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entreg a ofertad os
10	Arco en C para Cardiología	SIEMENS	Cios Alpha 85Kv	Alemania							
DESCRIPCIÓN	Cubre las necesidades de imagenología. Desde la cirugía vascular y cardiaca a gastroenterología, urología, trauma y cirugía de la columna - sea cual sea su disciplina quirúrgica, el Cios Alpha se integra perfectamente al flujo de trabajo.										
GENERAL ES	<p>Según oferta por ítems:</p> <p>Se puede utilizar en cirugía vascular y cardiaca a gastroenterología, urología, trauma y cirugía de la columna. controles de frenos electromagnéticos montados directamente la carcasa del detector.</p> <p>Según ficha Técnica ofertada:</p> <p>1. QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA SER UTILIZADO EN PROCEDIMIENTOS VASculaEs Y CARDIaCAs COMO: ofrece (Desde la cirugía vascular y cardiaca a gastroenterología, urología, trauma y cirugía de la columna)</p> <p>1.1 ANGIOPLASTIAS CORONARIAS ofrece (Es tan alta que incluso se puede interesar cuando se tiene complicaciones. Durante un procedimiento TAVI, por ejemplo, su válvula podría cubrir uno de los orificios de las arterias coronarias)</p> <p>1.2 COLOCACIÓN DE FILTROS DE VENA CAVA ofrece (Cuantificación estenosis * El Software de cuantificación estenosis calcula el grado de estenosis. Los vasos se analizan de forma automática y se evalúa el valor mínimo en relación con un valor de referencia. Los parámetros geométricos y densitométricos de los vasos con estenosis se visualizan para el control intra-operatorio simple y eficaz)</p> <p>1.3 VALVULOPLASTIAS DE AORTA Y PULMONAR</p>		unidad	1	L 8,218,663.52	L 8,218,663.52	L 1,232,799.53		L 9,451,463.05	60 días hábiles	

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Siriapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 51 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PBX: +501 2232-2322/ 2232-2489 / 2232-2526





1737

Hospital Escuela

Gobierno de la República

Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025HONDURAS
ESTADO DE UNION DE HONDURAS

<p>1.4. IMPLANTE DE MARCAPASO UNICAMERAL Y BICAMERAL</p> <p>2. EQUIPO MOVIL SOBRE RUEDAS CON SISTEMA DE FRENO Y DIRECCIONAMIENTO MECANICO PARA EL ARCO Y LA ESTACION DE VISUALIZACION, PERO CON MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DE LA C PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Ofrece (Los controles de frenos electromagnéticos montados directamente la carcasa del detector hace el reposicionamiento y bloqueo del brazo en C rápido y cómodo)</p> <p>3. QUE REALICE EXPOSICIÓN CON ADQUISICIÓN DIGITAL Y CONVENCIONAL MEDIANTE PEDAL Y HANDSWITCH. Ofrece: (Flexibilidad de ampliación de operación, el pedal multifuncional * permite la liberación de rayos X y captura de imágenes de manos libres, y permite el acceso directo a todos los modos de funcionamiento)</p> <p>4. CON BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA ofrece (El botón de PARO DE EMERGENCIA detiene inmediatamente los siguientes procesos en situaciones de peligro desplazamientos motorizados del arco en C, frenos electromagnéticos sueltos (se bloquearon), radiación activa)</p> <p>5. DE INTERFAZ AMIGABLE AL USUARIO, PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENCENDIDO EN 1 A 3 PASOS DESPUES DE CONECTAR EL EQUIPO A LA CORRIENTE Ofrece (Opere el Cíos Alpha desde su interfaz de usuario de pantalla táctil (IU) en el carrito del monitor, desde el lateral de la mesa UI remoto *, o desde la interfaz de usuario del brazo en C)</p> <p>6. QUE INCLUYA MESA PARA ANGIOGRAFIA TRASLUCIDA DEDICADA PARA EL EQUIPO</p>						
	<u>Según oferta por ítems:</u>					
	Aumento digital, aumento fijo, roaming Ampliación (aumento del detector) Rotación de imagen digital. Angiografía por sustracción digital (DSA). Para el almacenamiento de imágenes digitales en un dispositivo USB en formatos DICOM, TIFF y AVI. Salida adicional para transmitir imágenes de referencia, en vivo de rayos X o fuentes de video externas					
	<u>Según ficha técnica ofertada:</u>					
	SOFTWARE:					
	1.1. EN IDIOMA ESPAÑOL INGLÉS ofrece (Definir y editar datos de configuración del sistema, p. ej. configuración de idioma, tipo de generador)					
	1.2. FILTRO RECURSIVO CON ADAPTACIÓN AL MOVIMIENTO, QUE PERMITA AJUSTAR EL RUIDO DE LA IMAGEN. Ofrece (Filtrado de frecuencia espacial para una visualización de imágenes con bordes mejorados Mejora de bordes Reducción de ruido Detección de movimiento con reducción activa de ruido Corrección de metales)					
PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y/O COMPONENTES	1.3. MEDICIÓN DE DISTANCIA ZOOM ROAM ofrece (Aumento digital, aumento fijo, roaming Ampliación (aumento del detector) Rotación de imagen digital)					
	1.4. SUSTRACCIÓN DIGITAL DE IMÁGENES EN TIEMPO REAL (DSA) ofrece (Angiografía por sustracción digital (DSA) de conformidad con DIN 6868-150)					

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sula, Avenida 1, Col. centro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 52 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook, Instagram, Hospital Escuela, Twitter:

H. Honduras, PBX: +504 2222 2222/22489/222228





Hospital Escuela

Gobierno de la República



1736



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2023

HONDURAS
Gobierno de la República

1.5 MEDICIÓN DE ANGULOS, DISTANCIAS, ANOTACIÓN EN IMÁGENES Ofrece (Texto: anotación, comentarios de imagen, marca de R/L, Gráficos, cuantificación 2) con mediciones de distancia y angulo)							
1.6 CON IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE IMÁGENES ofrece: (Para el almacenamiento de imágenes digitales en un dispositivo USB en formatos DICOM, TIFF y AVI, Salida adicional para transmitir imágenes de referencia/en vivo de rayos X o fuentes de video externas)							
1.7 ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SIMPLES Y DINÁMICAS ofrece (Fluoro Loop ofrece la opción de almacenar escenas dinámicas de fluoroscopia y de reproducción automática en un bucle)							
1.8 CONGELAMIENTO DE IMAGEN ofrece (La función Mantener referencia permite seleccionar una imagen en particular para visualizarla permanentemente como imagen de referencia en el monitor derecho)							
1.9 MONITORIZACIÓN SIMULTÁNEA DE IMAGEN CONGELADA EN TIEMPO REAL ofrece: (Mantener referencia se activa automáticamente con la primera imagen transferida al monitor derecho utilizando el botón Transfer A a B.)							
1.10 ALMACENAMIENTO DE IMAGEN Y VIDEO ofrece: (Unidad de DVD para almacenamiento de imágenes digitales en CD-R, DVD+R o DVD-R.)							
1.11 MEDICIONES Y CÁLCULOS VASCULARES ofrece: (Las aplicaciones avanzadas tales como la cuantificación de estenosis, superposición gráfica en vivo, disparo de la inyección y manejo de escena avanzado le permiten un apoyo excelente al flujo de trabajo vascular)							
1.12 ROADMAPPING (TÉCNICA DE SEGUIMIENTO) ofrece: (Técnica de Roadmap, para colocar un catéter con precisión en un vaso sanguíneo bajo fluoroscopia.)							
1.13 AJUSTES DE BRILLO Y CONTRASTE DE IMÁGENES ofrece (optimizar los parámetros de formación de imágenes relevantes y los parámetros de procesamiento posterior, como el brillo y el contraste, para recibir una visualización mejorada del área anatómica seleccionada)							
1.14 ALMACENAMIENTO MÁSCARA DE SUSTRACCIÓN ofrece (Almacenamiento de imágenes todas las imágenes, con capacidad de selección cada n de imagen, n = 1-10 Angiografía por sustracción con desplazamiento de pixeles, segunda obtención de máscara, opacificación de pico para contraste de yodo (MaxOp) y contraste de CO2 (MinOp))							
1.15 REHACER LA MÁSCARA ofrece: (Cómo hacer que la imagen y la máscara coincidan exactamente (Desplazamiento de pixeles).)							
1.16 OPACIFICACIÓN MÁXIMA DE CONTRASTE ofrece (Los ajustes de brillo y contraste de la imagen de opacificación máxima (Peak OP) que esté disponible actualmente se usan al reproducir la escena sustraída o para las siguientes exposiciones con sustracción.)							
1.17 ALMACENAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE CINE-LOOP DIGITAL DE 15 HASTA 30 CUADROS POR SEGUNDO, TIEMPO MÍNIMO DE GRABACIÓN 90 MINUTOS. Ofrece (Su alta frecuencia de imágenes (0,5-30 imágenes/s) y su alto rendimiento permiten mostrar objetos en							

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sucre, Avenida 1,º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 53 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, Pbx: +501 2272-2722/2272-2480/2272-2526





<p>movimiento (p. ej., el corazón) con el modo de cine digital. Pág 66 del manual de usuario y Fluoro Loop ofrece la opción de almacenar escenas dinámicas de fluoroscopia y de reproducción automática en un bucle.)</p> <p>1.18 INVERSIÓN DE IMÁGENES ofrece (Inversión de imagen horizontal y vertical.)</p> <p>1.19 ROTACIÓN DE IMÁGENES ofrece (Rotación de imagen digital.)</p> <p>1.20 REDUCCIÓN DE RUIDOS ofrece (Detección de movimiento con reducción activa de ruido.)</p> <p>1.21 REALCE DE BORDES ofrece (Ajuste automático de brillo y contraste, detección de movimiento, mejora de bordes y reducción de artefactos metálicos. Pág. 11 de la ficha técnica. 1 Realce de bordes (4 niveles).)</p> <p>1.22 ZOOM Y ENFOQUE EN VIVO ofrece (Selección del formato de entrada (zoom ampliación del detector). Se dispone de tres niveles de zoom. Esto ajusta el formato de entrada para la adquisición de imagen subsiguiente.)</p> <p>1.23 PLUMA DIGITAL ofrece (Superposición gráfica en vivo / Herramienta de dibujo digital para una visualización mejorada en todos los modos de radiación (por ejemplo, para marcar vasos en procedimientos de AAA).)</p> <p>1.24 LANDMARKING ofrece (Superposición gráfica en vivo / Herramienta de dibujo digital para una visualización mejorada en todos los modos de radiación (por ejemplo, para marcar vasos en procedimientos de AAA).)</p> <p>1.25 AÑADIR TEXTO ofrece (Mediante las funciones gráficas de evaluación se pueden medir distancias, longitudes y ángulos de estructuras relevantes, así como añadir anotaciones.)</p> <p>1.26 REDUCCIÓN DE DOSIS DE RADIACIÓN ofrece (CARE es una iniciativa de Siemens Healthineers para reducir la dosis de radiación. Cios Alpha está equipado con funciones de estado del arte para reducir la dosis de radiación a los pacientes, cirujanos y personal, incluida la gestión automática de dosis.)</p> <p>1.27 RESUMEN DE DOSIS DE RADIACIÓN CON UNA EXHIBICIÓN DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN Y DE DOSIS ACUMULADA ofrece (Cámara de medición de dosis integrada con transferencia automática de la dosis acumulada a un reporte de radiación.)</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL ARCO EN C:</p> <p>2.1 DISTANCIA DE TUBO DE RAYOS X AL DETECTOR DIGITAL DE IMÁGENES <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Distancia de la fuente al detector 107 cm (42 1/2").)</p> <p>2.2 PROFUNDIDAD DE ARCO <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Profundidad de inmersión 73 cm (28 1/2").)</p> <p>2.3 ESPACIO LIBRE <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Espacio libre 84 cm (33 1/2").)</p> <p>MOVIMIENTOS DEL ARCO EN C</p> <p>3.1 DESPLAZAMIENTO VERTICAL MOTORIZADO A UNA ALTAURA <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (45 cm (17 7/8").)</p>						
--	--	--	--	--	--	--



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud para Honduras en 2025

1734



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>3.2 DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL MOTORIZADO (HACIA ENFRENTE) <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Movimiento horizontal 20 cm (7.9"))</p> <p>3.3 GIRO DE ABANICO MOTORIZADO (SWIVELING) DE ALMENOS $\pm 12^\circ$</p> <p>3.4 ROTACIÓN ORBITAL <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Movimiento orbital motorizado 1) 141° (-48° a $+93^\circ$ con $10^\circ/\text{s}$)</p> <p>3.5 ROTACIÓN LATERAL MOTORIZADO <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Angulación motorizada 1) $\pm 220^\circ$ con $10^\circ/\text{s}$.)</p> <p>3.6 FRENOS MECÁNICOS Y/O MOTORIZADOS PARA LOS MOVIMIENTOS <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Arco en C con frenos electromagnéticos, Pag. 3 de la ficha técnica. Cios Alpha está equipado con frenos electromagnéticos que el usuario controla con la unidad de mando del sistema de arco en C, la unidad de telemando y el teclado de frenos del detector plano.)</p> <p>3.7 MONITOR TACTIL DE LCD O SIMILAR EN EL ARCO EN C <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Ofertamos una unidad de control táctil de 12.1 pulg, con resolución de 1280 x 800 pixeles la cual permite la visualización de imágenes y el ajuste de parámetros así como el accionamiento de los frenos y movimientos del arco en C dando una característica superior en el control del equipo, además la visualización de las imágenes se muestra de forma más detallada en las dos pantallas de 19 pulg. del carro portamonitores.)</p> <p>3.8 BRAZO ARTICULADO EN ARCO PARA MAYORES MOVIMIENTOS Y COLOCACION DEL ARCO ofrece: (Desplace el brazo de soporte a la posición deseada mientras observa la escala verde.)</p> <p>GENERADOR DE RAYOS X</p> <p>4.1 ALTA FRECUENCIA ofrece: (Generador de alta frecuencia de 25 kW) Ofrece generador de alta frecuencia de 25kW</p> <p>4.2 CONTROLADO POR MICROPROCESADOR ofrece: (Microporcesador de doble núcleo compatible con Intel con arquitectura de bus PCI, Windows 10, 64 bits, 16 GB de RAM, unidad S-ATA, USB 2.0, USB 3.0, tarjeta gráfica profesional para procesamiento de imágenes y tarjetas de interfaz para el detector/sistema de rayos X.)</p> <p>4.3 POTENCIA <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Generador de alta frecuencia de 25 kW)</p> <p>4.4 CORRIENTE DE SALIDA <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Fluoroscopía 3 mA a 250 mA con 0.5 p/s a 30 p/s, ancho de pulso de 5 ms a 14 ms)</p> <p>4.5 TENSIÓN DE SALIDA DE <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (Intervalo de kV 40 kV a 125 kV)</p> <p>TUBO DE RAYOS X</p> <p>5.1 DE ANODO GIRATORIO ofrece: (Tanque único con tubo de ánodo giratorio de enfoque dual.)</p> <p>5.2 CAPACIDAD TÉRMICA DEL ANODO DE 300 KHU ofrece: (Capacidad térmica de almacenamiento del anodo (IEC 60613) 270,000 J365, 000 HU.)</p>																			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sucre, Avenida 1^{er} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 55 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE, Honduras, PBX: +504 2222-2222 2222-2489 / 2222-2526



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

5.3 DISIPACIÓN TERMICA <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Disipación térmica del anodo 70,000 J/min 91,000 HU/min)							
5.4 <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Valor nominal de punto focal 0.3 - 0.5)							
5.5 COIMADOR IRIS Y DOBLE HOJA CON INDICADOR DE POSICIÓN EN PANTALLA, AJUSTABLE SIN EXPOSICIÓN A RAYOS X ofrece: (Diáfragma rectangular (plomo) Para colimación concentrada libre de radiación. Diáfragma ranurado (plomo) Para colimación simétrica y asimétrica, libre de radiación, con rotación limitada)							
DETECTOR DIGITAL DE PANEL PLANO (FPD)							
6.1 DIMENSIONES DE AREA <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Detector plano de 30 cm x 30 cm (12" x 12") Detector plano CMOS (Semiconductor de óxido de metal complementario) con base en tecnología de conversión indirecta. Sistema de imagenología digital de alto rendimiento)							
6.2 RESOLUCION CENTRAL MINIMA EN MONITOR DE 1.6 LP/MM ofrece: (Resolución en el monitor con 30 x 30 FD (medido de conformidad con DIN 6868-150))							
6.3 CON APUNTADOR LÁSER PARA CENTRALIZACIÓN DE HAZ PRINCIPAL DE RAYOS X EN EL PACIENTE ofrece: (Localizador de luz láser 1) Laser de detector plano)							
UNIDAD DE COMANDO CONTROLES							
7.1 INDICACION DIGITAL DE LOS PARAMETROS KV, mA, TIEMPO DE FLUOROSCOPIA ofrece: (Intervalo de KV 40 KV a 125 KV Fluoroscopia 3 mA a 250 mA con 0.5 p/s a 30 p/s, ancho de pulso de 5 ms a 14 ms)							
7.2 PARAMETROS AJUSTABLES POR EL OPERADOR <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Imagen individual 10 mA a 250 mA, 0.05 mA.s a 25 mA.s, ancho de pulso de 5 ms a 100 ms)							
8.1 MONITOR (ES) DE ESTACIÓN ofrece: (Interfaz del usuario en el carro de monitor Unidad de control táctil de mesa lateral (12.1"), 1280 x 800 pixeles) para operar las funciones del arco en C, incluida la imagen de vista previa (max. 768 x 769 x 8 bits) / Interfaz de usuario de carro monitor /)							
8.2 VELOCIDAD DE ADQUISIÓN <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (Fluoroscopia Adquisición de imágenes de 0.5 f/s a 30 f/s)							
8.3 CAPACIDAD PARA ALMACENAR <u>Según ficha técnica ofrecida:</u> (300,000 imágenes en el disco duro independientemente del tamaño de la matriz)							
8.4 INTERFACES DE COMUNICACION PARA CONEXION CON EQUIPAMIENTOS EXIFRINOS, RED PACS Y DISPOSITIVOS DE MEMORIA ofrece: (Interfaz de DICOM para la comunicación de datos de imágenes en una red clínica (PACS) con base en la norma DICOM 3 Envío, recepción y almacenamiento de imágenes Confirmación de respaldo del archivo de imágenes)							
8.5 PORTA USB PARA EXPORTACION DE IMAGENES ESTÁTICAS Y DINAMICAS ofrece: (USB Interfaz de datos USB 2.0, USB 3.0 Interfaz de carga 1.5B 2.0, USB 3.0)							
8.6 UNA (01) ENTRADA DE VIDEO PARA INTERFACE CON SALIDA DE VIDEO DE							

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sisapa, Avenida 17 de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 56 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

Honduras, PBX: +504 2222 2222 2222 2289 2222 2726



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

1732



HONDURAS
ESTADOS UNIDOS DE HONDURAS

<p>EQUIPOS EXTERNOS ofrece: (Entradas: DVI-I (análogo o digital) (2x), VGA con adaptador de VGA a DVI-A, S-Video Mini-DIN y BNC, compuesto, SD-HD-SDI/3g-SDI (2x), Salidas 2 x CAT (RJ 45), DVI-D mediante de un adaptador activo de CAT/DVI, 120 x 1024 a 60 Hz)</p> <p>8.7 TECLADO ALFANUMÉRICO O PANTALLA TÁCTIL, PARA INGRESO DE NÚMEROS Y TEXTOS ofrece: (Interfaz de usuario en la carcasa de arco en C Unidad de control táctil (12.1 ", 1280 x 800 píxeles) para operar las funciones del arco en C, incluida la imagen de vista previa (máx. 768 x 769 x 8 bits))</p> <p>8.8 PROTOCOLO DICOM 3.0 HABILITADO ofrece: (Interfaces de red de DICOM Compromiso de envío/almacenamiento de DICOM/)</p> <p>UNA (01) MESA DE OPERACIONES PARA ANGIOGRAFÍA:</p> <p>9.1 DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO</p> <p>9.2 CONTROL DEL MANDO DEDICADO PARA CONTROL DE FUNCIONES DEL ARCO EN C Y MOVIMIENTOS DE LA MESA DE OPERACIONES.</p> <p>9.3 CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS Y SISTEMA DE FRENADO</p> <p>9.4 <u>Según ficha técnica ofertada:</u> material radiolucido</p> <p>9.5 <u>Según ficha técnica ofertada:</u> COLCHON MATERIAL RADIOLUCIDO DE 20 mm DE ESPESOR</p> <p>9.6 DE ALTURA REGULABLE 750 A 1110 mm</p> <p>9.7 BASCULANTE ±20°</p> <p>9.8 DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA MESA MÍNIMO DE 300 mm</p> <p>9.9 DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL DE LA MESA MÍNIMO DE 180 mm</p> <p>9.10 CARGA MÁXIMA DE LA MESA 250 Kg O SUPERIOR</p> <p>9.11 VOLTAJE DE OPERACION, 240VAC, 60HZ</p> <p>9.12 <u>Según ficha técnica ofertada:</u> (30 ° Trendelenburg y Antitrend)</p> <p>UN (01) SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS):</p> <p>10.1 CON CAPACIDAD DE CARGA EN VA O WATTS ACORDE AL FABRICANTE Ofrece: (UPS Marca Ablerex de 6 KVA)</p> <p>10.2 DOBLE CONVERSIÓN EN LINEA ofrece: (Online)</p> <p>10.3 VOLTAJE DE SALIDA 220V O CONFORME A LA SALIDA DE VOLTAJE QUE EL EQUIPO REQUIERA</p>	<p>ACCESSORIOS Y/O INSUMOS</p> <p><u>Según oferta por items:</u></p> <p>Collarines, chalecos plomados, lentes plomados, Cobertores para el intensificador, el tubo de rayos X y la C</p> <p><u>Según ficha técnica ofertada:</u></p> <p>1. UN (01) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO EN FÍSICO Y DIGITAL, AÑADIR</p>					

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 57 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HF Honduras, PBA: +504 2222-2222/2222-2499 / 2222-2726



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud
para Honduras en 2025

HONDURAS
ESTADOS UNIDOS DE HONDURAS

UNA COPIA EN FISICO, TOTAL DOS MANUALES FISICOS ORIGINAL Y COPIA						
2 UN (01) MANUAL DE USUARIO EN FISICO Y DIGITAL, AÑADIR UNA COPIA EN FISICO, TOTAL DOS MANUALES FISICOS ORIGINAL Y COPIA						
3 UN (01) PEDAL DUAL AL AMBRICO (LONGITUD MINIMA 2 METROS) PARA REALIZAR EXPOSICION, ALMACENAMIENTO DE IMAGEN Y O CAMBIAR MODALIDAD DE ADQUISICION DE IMAGEN Ofrece (Interruptor de pedal multifuncion Interruptor de pedal polivalente y ergonomico para conectar la radiacion controlar las funciones de radiacion y almacenar las imagenes)						
4 UN (01) HANDSWITCH ofrece (Interruptor manual con un cable en espiral de 3 m, 1 boton de liberacion de rayos x, 1 boton para almacenamiento de imagenes)						
5 DOS (02) CHALECOS PLOMADOS QUE CUBRAN LA PARTE FRONTAL Y DE ANTERA, DE 100 cm DE LARGO O MAS, CON ESPESOR DE 0.5 mm Pb						
6 DOS (02) COLLARINES Y CON ESPESOR EQUIVALENTE DE PLOMO DE 0.5 mm						
7 DOS (02) PARES DE LENTES PLOMADOS						
8 KIT PARA TOMAS PEDIATRICAS: REJILLA REMOVIBLE Y FILTRO ADICIONAL						
9 DIEZ (10) COBERTORES ELASTICOS DESCARTABLES PARA CUBRIR EL INTENSIFICADOR DE IMAGENES						
10 DIEZ (10) COBERTORES ELASTICOS DESCARTABLES PARA CUBRIR EL TUBO DE RAYOS X						
11 DIEZ (10) COBERTORES ELASTICOS DESCARTABLES PARA CUBRIR LA C.						
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	Generador de alta frecuencia de 25 kW, Tension de salida Intervalo de KV 40 KV a 125 KV.					
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	<p><u>Según ficha técnica ofertada:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1 EL OFERENTE DEBE REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA AL ESPACIO FÍSICO DONDE SE INSTALARÁ EL ARCO EN C Y I A UPS (VISITA REALIZADA) 2 EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, INCLUIR TODOS LOS MATERIALES 3 CAPACITAR AL PERSONAL CLÍNICO Y TÉCNICO SOBRE EL USO, APLICACIONES, Y CUIDADOS DEL EQUIPO 4 CAPACITAR AL PERSONAL DE BIOMÉDICA PARA USO, DESARMADO, RESOLUCIÓN DE FALLAS COMUNES, DE USUARIO Y DEL SISTEMA Y O MECÁNICAS 5 EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR ESCRITO PARA EL MODELO OFERTADO POR UN MÍNIMO DE SIETE (07) AÑOS DESPUÉS DE LA COMPRA 					

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Sivapa, Avenida 17 de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 58 de 60

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HU - Honduras, PDA: +504 2222 2222 2222 2180 2222 2176





Hospital Escuela

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

GARANTÍA	<u>Según ficha técnica ofertada:</u> 1. Garantía de dos (02) años, con mantenimiento preventivo 3 veces al año como mínimo o según fabricante 2. Mantenimiento correctivo cuando sea necesario con cambio de partes únicamente por desperfecto de fábrica, durante el período de garantía.						
TOTAL			L 8,218,663.52	L 1,232,799.53	L 9,451,463.05		

SEPTIMO: DECLARAR DESIERTAS según el artículo 57 de la ley de contratación del estado “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas” en las partidas: **2, 3, 17, 18 Y 25**, tal como se detalla en la tabla a continuación:

DESIERTAS	
PARTIDAS	NOMBRE EQUIPO
2	SILLAS DE RUEDA
3	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL
17	INSTRUMENTAL QUIRURGICO (TROCAR, REDUCTOR, PINZAS DE COAGULACION, RETRACTOR, PINZAS ATRAUMATICAS)
18	LÁMPARA DE WOOD
25	TONOMETRO OCULAR DIGITAL

OCTAVO: DECLARAR FRACASADAS según el párrafo 2 del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado “Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones”, las partidas **No. 4, 8, 9, 11, 22 y 23** tal como se detalla en la tabla a continuación:

FRACASADAS		
PARTIDAS	NOMBRE EQUIPO	OBSERVACION
4	TANQUE DE OXÍGENO PORTATIL PARA PACIENTES	POR NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
8	FLUOROSCOPIA DIGITAL	
9	MAQUINA DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL	
11	ELECTRO MIÓGRAFO (EMG)	
22	SET DE LARINGOSCOPIO PEDIATRICO, HOJAS INTERCAMBIABLES	
23	SET DE LARINGOSCOPIO DE ADULTO, HOJAS INTERCAMBIABLES	

NOVENO: El Monto Total Adjudicado es por un valor de “**VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS**” (L. 24,768,616.35).

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.^{ta} de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 59 de 60

Sigúenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

H_E_Honduras, PBX: +501 2222-2222-2489 - 2222-2526



DECIMO: NOTIFICAR de la presente resolución a las Empresas 1. COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V; 2. EQUIMEDIC S. DE R.L; 3. IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S DE R.L (IMLAB S. DE R.L. DE C.V.); 4. SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A; 5. DISTRIBUIDORES BIOMEDICOS S. DE R.L; 6. MEDSTAT S.A DE C.V; 7. PROMOCION MEDICA HONDURAS S.A DE C.V; 8. SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA; 9. DISS HONDURAS S. DE R.L; 10. INEQ MEDICA S. DE R.L DE C.V.

MANDA

PRIMERO: INSTRUIR a la Sub Dirección Administrativa Financiera, se realice la formalización de los contratos, dentro de los treinta (30) días hábiles, al tenor de lo establecido en los Artículos 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado: de las empresas **1. COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R.L DE C.V; 2. EQUIMEDIC S. DE R.L; 3.- IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S de R.L de C.V (IMLAB S. DE R.L. DE C.V.); 4.- MEDSTAT S.A DE C.V; 5.- SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA; 6. DISS HONDURAS S. DE R.L.**

SEGUNDO: INSTRUIR a la Sub Dirección Administrativa Financiera del Hospital Escuela para que proceda a programar para el año dos mil veintiséis (2026) un nuevo proceso de contratación para las partidas declaradas Desiertas y Fracasadas. Debiendo garantizar que el almacén correspondiente en conjunto con el Área Requiere, realice su solicitud de forma correcta sin inclusión de marcas, verificando especificaciones técnicas y estudios de mercado actualizados con el fin de asegurar el éxito en la adjudicación del proceso.

TERCERO: INSTRUIR al Departamento de Adquisiciones y Suministros, que remita copia de las ofertas de los proveedores adjudicados al almacén correspondiente, a fin de que la recepción de insumos sea realizada conforme a la presente resolución y las ofertas de los proveedores.

La presente Resolución es de **EJECUCIÓN INMEDIATA**.

Dado en el Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL ESCUELA

Cc: Archivo

